



SUMARIO

ALADI/CR/Acta 240
Sumario
3 y 5 de octubre de 1989

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
 - Fiesta nacional de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Fiesta nacional de la República de Chile.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.136).

Con la incorporación de un punto 7 sobre "Otros asuntos", SE APRUEBA el orden del día.

- 1) Representación de México. Designación como Consejero Regional Agropecuario y Forestal para Sudamérica y ALADI del Licenciado Adolfo Treviño Ordorica.
- 2) Embajada de Portugal. Acreditación del Embajador Manuel Barreiros Martins en calidad de Observador ante la ALADI.
- 3) Representación de la Argentina. Lista de productos exceptuados del régimen de estudio previo.

(Remite Resolución no. 19 del Ministerio de Economía del 31 de julio del corriente año que contiene una lista de productos que se exceptúan del referido régimen).

- 4) Representación del Uruguay. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

(ALADI/CR/di 225:2).

(Informa que el 8 de setiembre puso en vigencia dicho acuerdo).

//

- 5) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. (ALADI/CR/di 1.270).

(Pone en conocimiento las firmas de los Señores Jorge Néstor Vives y Agustín Enrique Cordero Mujica quienes se hallan autorizados a firmar dichos documentos).

- 6) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. (ALADI/CR/di 1.268).

(Remite nómina actualizada de las firmas de los funcionarios autorizados a suscribir dichos documentos).

- 7) Representación del Brasil. Firmas autorizadas para emitir certificados de origen. (ALADI/CR/di 1.271).

(Remite las firmas de los funcionarios autorizados a suscribir dichos documentos).

- 8) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. (ALADI/CR/di 1.260/Add. 1).

(Remite lista actualizada de las firmas de los funcionarios autorizados a emitir dichos documentos).

- 9) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen. (ALADI/CR/di 1.269).

(Comunica nomenclador actualizado con las firmas de los funcionarios autorizados a suscribir dichos documentos).

- 10) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheques nos. 077070 y 102014 del Banco Sudameris y Banco Central respectivamente totalizando la suma de US\$ 200.000 como saldo de pago de la contribución de su país al presupuesto de 1988 parte de 1989 de la Asociación).

//

//

- 11) Informe final de la primera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/I/Informe y Corrigendum 1). Pasa a un grupo de trabajo.
- 12) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 75.7).
- 13) Estado de disponibilidades, movimiento de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria por el período de seis meses finalizado el 30/VI/89).
- 14) Convocatoria del Grupo de Trabajo sobre Seguro de Crédito a las Exportaciones (ALADI/SEC/Memorandum 80).
- 15) Convocatoria de la primera reunión del Consejo de Turismo de la ALADI, 25-27 de octubre de 1989. (ALADI/SEC/Propuesta 77).
- 16) Proyecto de agenda comentada para la primera reunión del Consejo de turismo de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 77.1). SE APRUEBA Acuerdo 107.
- 17) La deuda externa intrarregional de los países de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 57).
- 18) Proyecto de presupuesto por programas de la Asociación para el ejercicio 1990-1991 (ALADI/SEC/Propuesta 78). Pasa a la Comisión de Presupuesto.
- 19) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de agosto de 1989 (ALADI/SEC/dt 4.102).
- Revisión de la Resolución 54 en su versión en portugués.
- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.136 se ha recibido la siguiente nota:
 - 20) Representación de Venezuela. Cese de funciones del Primer Secretario, Licenciado Pablo Gaudnik.

//

//

3. Consideración de las actas correspondientes a las 234a., 235a. y 236a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros.

En próxima reunión de Jefes se analizará el resultado de los contactos entre las Representaciones y con sus respectivos Gobiernos.

5. Procedimiento destinado a preservar el cumplimiento de los compromisos contraídos (documento 289.2/Rev. 6).

El tema continuará siendo considerado en una próxima sesión de Comité con un nuevo proyecto que presentará Secretaría.

6. Informes sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

Postergado.

7. Otros asuntos.

Postergado.

- Fallecimiento del Embajador René Ortuño.

El Comité de Representantes rinde homenaje y expresa su pesar, el que hará conocer a la familia del Embajador René Ortuño.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

539

APROBADA
en la 249^a Sesión

ALADI/CR/Acta 240
3 y 5 de octubre de 1989
Horas: 10.55 a 12.40 y
10.25 a 11.10

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Fiesta nacional de los Estados Unidos Me
xicanos.
 - Fiesta nacional de la República de Chile.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.136).
 - 1) Representación de México. Designación
como Consejero Regional Agropecuario
y Forestal para Sudamérica y ALADI del
Licenciado Adolfo Treviño Ordorica.
 - 2) Embajada de Portugal. Acreditación del
Embajador Manuel Barreiros Martins en
calidad de Observador ante la ALADI.
 - 3) Representación de la Argentina. Lista
de productos exceptuados del régimen
de estudio previo.
 - 4) Representación del Uruguay. Vigencia
del Acuerdo de alcance parcial de coope
ración e intercambio de bienes en las
áreas cultural, educacional y cientí
fica (ALADI/CR/di 225.2).
 - 5) Representación de la Argentina. Firms
habilitadas para expedir certificados
de origen (ALADI/CR/di 1.270).
 - 6) Representación de Bolivia. Firms habi
litadas para expedir certificados de
origen (ALADI/CR/di 1.268).
 - 7) Representación del Brasil. Firms auto
rizadas para emitir certificados de ori
gen (ALADI/CR/di 1.271).

- 8) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.260/Add. 1).
 - 9) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.269).
 - 10) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 11) Informe final de la primera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/I/Informe y Corrigendum 1).
 - 12) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 75.7).
 - 13) Estado de disponibilidades, movimiento de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria por el período de seis meses finalizado el 30/VI/1989).
 - 14) Convocatoria del Grupo de Trabajo sobre Seguro de Crédito a las Exportaciones (ALADI/SEC/Memorándum 80).
 - 15) Convocatoria de la primera reunión del Consejo de Turismo de la ALADI, 25-27 de octubre de 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 77).
 - 16) Proyecto de agenda comentada para la primera reunión del Consejo de Turismo de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 77.1).
 - 17) La deuda externa intrarregional de los países de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 57).
 - 18) Proyecto de Presupuesto por programas de la Asociación para el ejercicio 1990-1991 (ALADI/SEC/Propuesta 78).
 - 19) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de agosto de 1989 (ALADI/SEC/dt 4.102).
- Revisión de la Resolución 54 en su versión en portugués.

541

- 20) Representación de Venezuela. Cese de funciones del Primer Secretario, Licenciado Pablo Gaudnik.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 234a., 235a. y 236a. sesiones.
 4. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros.
 5. Procedimiento destinado a preservar el cumplimiento de los compromisos contraídos (documento 279.2/Rev. 6).
 6. Informes sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.
 7. Otros asuntos.
- Fallecimiento del Embajador René Ortuño.

Preside:

ALFONSO REVOLLO

Asisten: María Esther Bondanza, Fernando Daniel Escalona y Eduardo José Michel (Argentina); Alfonso Revollo y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Rubens Antonio Barbosa, Roberto Gaspar y Torres, Bruno de Risio Bath y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadencira, Nieves Sotomayor y Antonio Rodas (Ecuador); Roberto de Rosenzweig-Dias, Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Eduardo Ponce Vivanco, Pablo Portugal Rodríguez y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos, José Roberto Muñelo, Luis Bermúdez Álvarez, Germaine Barreto Amundarain y Alvaro Valverde Urrutia (Uruguay); Luis La Corte, Santos Sancler Guevara y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandria.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Secretaría: Néstor Ruocco.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Señor Presidente: yo quisiera solicitar la inclusión de un numeral 7 "Otros asuntos" en el orden del día para poder plantear al final de la sesión una inquietud.

PRESIDENTE. En consideración la inclusión de un numeral 7 "Otros asuntos".

No habiendo observaciones, SE APRUEBA el orden del día con la incorporación de un numeral 7 sobre "Otros asuntos".

- Fiesta nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

PRESIDENTE. En nombre del Comité de Representantes deseo saludar y rendir homenaje a la hermana República de México, que ha tenido su fiesta nacional el 15-16 de setiembre. Lo hacemos con todo sentido de amistad y cordialidad a través del Señor Embajador de México, aquí presente, para que tenga a bien transmitir a su Gobierno este saludo y este homenaje que rinde el Comité de Representantes a México.

Representación de MEXICO (Roberto de Rosenzweig-Díaz). Muchas gracias, Señor Presidente.

- Fiesta nacional de la República de Chile.

PRESIDENTE. De igual manera, el Comité de Representantes saluda y rinde su homenaje a la hermana República de Chile, que tuvo su aniversario patrio el 18-19 de setiembre, solicitando, igualmente, a la Representación de Chile tenga a bien transmitir este saludo y este homenaje a su Gobierno, con nuestros deseos de prosperidad para el pueblo chileno.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Muchas gracias, Señor Presidente; será transmitido a mis autoridades.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.136).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: el documento ALADI/SEC/di 2.136 contiene la siguiente relación de notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) Representación de México. Designación como Consejero Regional Agropecuario y Forestal para Sudamérica y ALADI del Licenciado Adolfo Treviño Ordorica.

"No. 387/89. Montevideo, 11 de setiembre de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

//

543

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para comunicarle que el Gobierno de México designó desde el 11 de agosto próximo pasado, al Licenciado Adolfo Treviño Ordorica, como Consejero Regional Agropecuario y Forestal para Sudamérica, con sede en Montevideo, Uruguay, y ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), así como las concurrencias en Argentina y Brasil, por lo que a partir de esa fecha se le acredita en dichos cargos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.: Roberto de Rosenzweig-Díaz, Embajador, Representante Permanente."

PRESIDENTE. Con respecto a esta información que nos da el Señor Secretario General, deseo presentar el saludo del Comité al Señor Adolfo Treviño y darle la bienvenida en la esperanza y en la seguridad, también, que su presencia acá nos ayudará a todos a enfocar de mejor manera los temas pertinentes en cuanto a las funciones que él va a realizar.

¡Bienvenido! Señor Treviño.

Representación de MEXICO (Adolfo Treviño Ordorica). Muchas gracias, Señor Presidente.

Quisiera, en este momento, expresar mi gran satisfacción, mi enorme alegría, y el privilegio que tengo de poder compartir esta Mesa por tercera vez en los trabajos de integración latinoamericana, a la cual estoy ligado desde 1962 en la Conferencia de la ALALC, allá en México. Posteriormente, como asesor técnico de la Representación. En una segunda etapa como Representante Alterno de la misma. Y ahora, en una función específica como Consejero Agropecuario.

Y esto obedece al enorme interés de las autoridades de mi país en impulsar, en fomentar, en propiciar todo lo relativo al sector agropecuario por la gran gravitación que tiene en nuestros países.

Y desde ya, Señor Presidente, quiero ofrecer mi colaboración incondicional a todos los compañeros de las demás Representaciones.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Treviño.

2) Embajada de Portugal. Acreditación del Embajador Manuel Barreiros Martins en calidad de Observador ante la ALADI.

"Montevideo, 14 de setiembre de 1989. A Su Excelencia el Señor Embajador Fernando Ribadeneira, Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

Señor Embajador,

Tengo el honor de adjunto enviar a Vuestra Excelencia la Credencial suscrita por Su Excelencia el Ministro de los Negocios Extranjeros de

//

Portugal, Profesor Doctor João de Deus Pinheiro, que me confiere la calidad de Observador de Portugal ante la Asociación Latinoamericana de Integración.

Hago propicia esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, Señor Embajador, las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Manuel Barreiros Martins, Embajador de Portugal."

SECRETARIO GENERAL. El Embajador estuvo en la Secretaría y acordamos que oportunamente se establecerá la fecha para su visita y recibimiento por parte del Comité.

3) Representación de la Argentina. Lista de productos exceptuados del régimen de estudio previo.

"No. 179/89. Montevideo, 8 de setiembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General a fin de remitir copia de la Resolución no. 19 del Ministerio de Economía, del 31 de julio del corriente año.

Esta Resolución contiene una extensa lista de productos en su anexo que se exceptúan del régimen de estudio previo previsto en el Decreto no. 4.070/84 y en la Resolución M.E. no. 740/88.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

4) Representación del Uruguay. Vigencia del Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica (ALADI/CR/di 225.2).

"No. 236/89. Montevideo, 12 de setiembre de 1989. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para llevar a su conocimiento, y por su intermedio, a las distinguidas Representaciones Permanentes ante el Comité de Representantes, que en virtud de las atribuciones conferidas por el Poder Ejecutivo de mi país, esta Representación ha dispuesto, con fecha 8 de los corrientes, por Acto Administrativo, la vigencia del Acuerdo de alcance parcial de cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica, suscrito el 27 de octubre de 1988.

Los beneficios resultantes del Acuerdo que corresponde otorgar a mi país, están vigentes para aquellos países que también lo han puesto en vigencia, y hubieren procedido a comunicar la misma.

//

//

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Carlos Zeballos, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

5) Representación de la Argentina. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.270).

"No. 194/89. Montevideo, 26 de setiembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General, con el fin de acompañar a la presente, para llevar a su conocimiento, y por su intermedio, al de las Representaciones acreditadas en el Comité, las firmas de los Señores Jorge Néstor Vives y Agustín Enrique Cordero Mujica, quienes se encuentran habilitados por la Bolsa de Comercio de Mar del Plata - Argentina, para expedir certificados de origen.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

6) Representación de Bolivia. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.268).

"No. 75/89. Montevideo, 21 de setiembre de 1989.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de renitirle adjunto la nómina actualizada de las firmas y sellos correspondientes a los funcionarios de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, y de la Cámara de Comercio de Riberalta - Beni, que están autorizados para la suscripción de certificados de origen de las mercaderías.

Asimismo, esta Representación comunica que la vigencia de la autorización de las firmas de los funcionarios, Señores José Bowles, Iconía Vuksanovich y Gonzalo Martínez, quedan sin efecto.

La Representación Permanente de Bolivia ante la Asociación Latinoamericana de Integración al tiempo de solicitar a la Secretaría General de la ALADI, tenga a bien dar difusión a esta información entre los países miembros de la Asociación, hace propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

7) Representación del Brasil. Firmas autorizadas para emitir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.271).

"No. 171. Montevideo, 26 de setiembre de 1989.

sp

//

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI saluda atentamente a la Secretaría General y envía, en adjunto, tarjetas de firmas de funcionarios de la Federación de Industrias del Estado de Paraná y de la Federación de Industrias del Estado de Pernambuco, autorizados a firmar certificados de origen relativos a las exportaciones brasileñas en la Asociación."

8) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.26/Add. 1).

"No. 71/89. Montevideo, 28 de setiembre de 1989.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de referirse al documento ALADI/SEC/di 1.260, que contiene una lista actualizada de firmas y medias firmas de los funcionarios autorizados por el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile para visar certificados de origen.

Al respecto, cabe hacer presente que en dicho documento no fueron incorporados los facsímiles de tres funcionarios del SAG, los que se adjuntan a la presente Nota.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

9) Representación de Chile. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.269).

"No. 72/89. Montevideo, 28 de setiembre de 1989.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de informarle sobre recientes modificaciones efectuadas por el Servicio Nacional de Pesca en el nomenclador de funcionarios autorizados para firmar certificados de origen.

Sobre el particular, cabe señalar que se han producido caducidades de autorizaciones para algunos funcionarios, traslados e incorporación de nuevos funcionarios, lo que se informa en Anexo.

Asimismo, se incluyen como Anexos el nomenclador actualizado al 24 de agosto próximo pasado y los facsímiles de las firmas y medias firmas de los funcionarios trasladados y los recientemente autorizados para firmar certificados de origen.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

10) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 70/89. Montevideo, 26 de setiembre de 1989. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

//

Señor Embajador:

Tengo el honor de hacer llegar a Vuestra Excelencia, como Anexo a la presente, los cheques nos. 077070 y 102014 del Banco Sudameris y del Banco Central de Chile, respectivamente, totalizando la suma de US\$ 200.000 (son doscientos mil dólares), como saldo de pago de la contribución asignada a Chile para el sostenimiento de la ALADI en el Presupuesto correspondiente al año 1988 y parte de pago al año 1989.

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

SECRETARIO GENERAL. Agradecemos este esfuerzo que realizó la Representación de Chile para poder seguir el desenvolvimiento normal de las actividades de la Asociación.

PRESIDENTE. También queremos dar nuestro agradecimiento a la Representación de Chile por este aporte.

- 11) Informe final de la primera reunión del Consejo Asesor Empresarial (ALADI/CASE/I/Informe y Corrigendum 1).

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Con respecto a este informe final de la primera reunión del Consejo Asesor Empresarial sería conveniente, atento a que el sector privado hace numerosas sugerencias, que pasara a un grupo de trabajo del Comité a los efectos de que las mismas sean consideradas.

PRESIDENTE. Se tomará en cuenta eso, para ese procedimiento.

- 12) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorandum 75.7).
- 13) Estado de disponibilidades, movimiento de fondos con dictamen de los auditores e información complementaria por el período de seis meses finalizado el 30/VI/89).
- 14) Convocatoria del Grupo de Trabajo sobre Seguro de Crédito a las Exportaciones (ALADI/SEC/Memorandum 80).
- 15) Convocatoria de la primera reunión del Consejo de Turismo de la ALADI, 25-27 de octubre de 1989 (ALADI/SEC/Propuesta 77).

SECRETARIO GENERAL. Este Consejo fue creado mediante Resolución 87 del Comité y sus antecedentes están expuestos en la Propuesta 77 que la Secretaría somete a consideración del Comité en la fecha.

//

- 16) Proyecto de agenda comentada para la primera reunión del Consejo de Turismo de la Asociación (ALADI/SEC/Propuesta 77.1).
- 17) La deuda externa intrarregional de los países de la ALADI (ALADI/SEC/Estudio 57).
- 18) Proyecto de presupuesto por programas de la Asociación para el ejercicio 1990-1991 (ALADI/SEC/Propuesta 78).

SECRETARIO GENERAL. Correspondería que el Comité de Representantes envíe este asunto a la Comisión de Presupuesto.

- 19) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31 de agosto de 1989 (ALADI/SEC/dt 4.102).

- Revisión de la Resolución 54 en su versión en portugués.

SECRETARIO GENERAL. Corresponde también informar que Secretaría procederá a hacer una revisión de la Resolución 54 en su versión en portugués que difiere del texto en español.

La Secretaría ha verificado, con oportuno aviso de la Representación del Brasil, que la versión correcta aprobada es la que figura en el texto en español, por lo cual se procederá, en consecuencia, a ajustar el texto en portugués del artículo cuarto de la Resolución 54 del año 1986. La versión en español decía: "Las negociaciones que los países miembros celebren para la suscripción de acuerdos de materias de servicios, se regirán en lo pertinente, por las normas previstas en los artículos cuarto y quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC", mientras que en la versión en portugués decía: "... en los artículos cuarto, excepto las disposiciones contenidas en las letras e) y g), y quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC".

Con lo cual, oportunamente, se hará la corrección pertinente que se hará llegar a todas las Representaciones.

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.136 se ha recibido la siguiente nota:

- 20) Representación de Venezuela. Cese de funciones del Primer Secretario, Licenciado Pablo Gaudnik.

"No. 262. Montevideo, 2 de octubre de 1989. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de comunicarle que el Licenciado Pablo Gaudnik ha cesado en sus funciones como Primer Secretario de esta Representación, por traslado a otro destino.

//

sp

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL. Habría que determinar el procedimiento a seguir respecto de la convocatoria al Consejo de Turismo y al proyecto de presupuesto.

El proyecto de presupuesto es de estilo enviarlo a la Comisión de Presupuesto; pero sobre la convocatoria al Consejo de Turismo sería oportuno obtener la conformidad del Comité de Representantes en este momento.

Ya fue suficientemente informado, Señor Presidente, en materia de la convocatoria del Consejo de Turismo. El 17 de mayo enviamos una nota en donde poníamos en conocimiento que estábamos preparando la primera reunión del Consejo de Turismo, lo que hemos enviado a todas las Representaciones. Solicitábamos, también, si las autoridades del país quisieran presentar algunos temas sobre el particular.

Hasta este momento la Representación del Perú nos hizo llegar una sugerencia sobre el Consejo de Turismo, una propuesta.

El 7 de julio, también la Secretaría envió a todas las Representaciones el documento 297 conteniendo el anteproyecto de agenda que hemos preparado para la Convocatoria. Estos proyectos de agenda y convocatoria, además, de proyecto de agenda comentada, obran como Propuestas 77 y 77.1, ambas del 22 de setiembre de 1989 que está entre los documentos repartidos a los efectos de su tratamiento en la presente sesión.

PRESIDENTE. De acuerdo con lo que informa la Secretaría en cuanto a los asuntos entrados, pienso que en relación al proyecto de presupuesto todos los Señores Representantes estarán de acuerdo en cuanto al trámite para que pase a la Comisión respectiva.

Y en cuanto a la convocatoria para la reunión del Consejo de Turismo tendremos que hacer una consideración para tomar una definición al respecto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: nosotros habíamos adelantado a la Secretaría, con respecto a la agenda, para el proyecto de agenda del Consejo de Turismo, que tenía instrucciones de incorporar dos puntos al mismo; puntos que quizás podrían estar incorporados, alguno de ellos, puesto que se trata, el primero, de la facilitación del turismo y de los viajes principalmente a través de la eliminación del requisito de visado de pasaportes, como uno de los temas que queremos proponer se incluyan en la agenda.

Y el segundo se relacionaría con la firma del acuerdo de alcance parcial para la promoción turística.

Esto no es la suscripción en ese momento del convenio de turismo sino que se dé cuenta de la actividad que se ha desarrollado con relación a la firma de dicho acuerdo. Y adelantar, en este momento, también, que tenemos las plenipotencias para la suscripción de dicho Acuerdo.

//

PRESIDENTE. Esos puntos estarían propuestos para ser incorporados en la agenda.

SECRETARIO GENERAL. Tomamos nota, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Nosotros estamos de acuerdo con esas modificaciones. En principio no tenemos ninguna objeción en cuanto a la fecha, pero en relación al texto del acuerdo tenemos algunas dificultades, algunas dudas, y no estamos habilitados a firmarlo.

Yo entiendo que dentro de la propuesta del Señor Representante del Paraguay, durante la reunión del Consejo de Turismo ese asunto podría ser discutido. La Representación del Brasil apreciaría que todo el ítem 1 o en ese nuevo ítem sugerido por el Señor Representante del Paraguay se incluyese la discusión de los términos del acuerdo. Pero tenemos dos o tres puntos con los cuales no tenemos concordancia. No tengo instrucciones para firmar el acuerdo antes de la reunión.

PRESIDENTE. La Representación del Brasil está indicando su punto de vista en el sentido de que en la próxima reunión que va a haber, de turismo, se tomaría la oportunidad para ver estos puntos del acuerdo, incluyendo, por ejemplo, los que está proponiendo la Representación del Paraguay en esta oportunidad.

SECRETARIO GENERAL. En cuanto a la fecha sería conveniente ya precisar, porque nos queda muy poco tiempo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. También tendríamos que hacer una precisión en cuanto a la fecha, en vista del tiempo que se nos va acercando.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). En cuanto a las dos propuestas del Señor Representante del Paraguay, entiendo entonces que se va a considerar el tema del acuerdo de alcance parcial, el estado de situación, los que lo firmaron; y los que tienen alguna dificultad en ese momento sería analizada. Estamos de acuerdo con esa inclusión.

En cuanto al otro punto le solicitaría una aclaración al Embajador del Paraguay. ¿Cómo es que se trataría en el Consejo de Turismo el tema de la eliminación de visa, de qué forma se encararía eso? Porque, en principios creo que no sería exactamente de competencia de los Ministros de Turismo. ¿Cuál sería el enfoque que se le daría a ese punto?

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Tengo entendido que las facilitaciones del turismo y de los viajes si bien no dependen en algunas naciones de la Dirección o del Ministerio de Turismo propiamente dicho, por lo general responden a situaciones de emigración o de otras Secretarías de Estado, como en algunos países del interior, por ejemplo, no obstante estas proposiciones debieran venir de la Secretaría de Estado de Turismo porque, caso contrario, no vemos cómo podrían tratar el tema si no se ponen de acuerdo para agilizar y facilitar, además de promocionar el turismo entre los países miembros.

//

//

Yo creo que el interés de la inclusión del punto de referencia es, precisamente, para ver cómo atender este asunto, esta inquietud, que incluso estamos, como Comité de Representantes, proponiendo un proyecto de acuerdo para la ALADI, que estamos girando al Consejo de Ministros en los estudios previos, en los preparativos para dicho Consejo de Ministros. Entonces, no estaría por demás, a criterio de la Representación del Paraguay, incorporar este tema y tratarlo con toda la amplitud necesaria para que, si llegan a un acuerdo en el Consejo de Turismo, tengamos el aval del mismo para nuestro proyecto de acuerdo regional sobre tránsito de personas.

Esto es algo menos ambicioso que el acuerdo en sí.

Representación del URUGUAY (José Roberto Muineló). Nosotros estamos de acuerdo con la fecha que se ha propuesto para la convocatoria de esta reunión del Consejo de Turismo.

Con respecto al texto del acuerdo, nosotros lo mantenemos en estudio y daríamos nuestra opinión a través del Ministerio competente en oportunidad de la reunión de este Consejo.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). De acuerdo a un informe anterior, nosotros teníamos registrado que tan sólo Brasil y México tenían pendiente la confirmación de la fecha para la convocatoria. Entendemos que la Secretaría ha mantenido contacto directo con las instituciones nacionales y habría acuerdo de los demás países.

En ese caso, entiendo que también Bolivia ha aceptado ya esa fecha. Eso por una parte.

Por otra parte, en lo que concierne al acuerdo mismo, Bolivia también cuenta con plenipotencias para suscribir el acuerdo tal cual está en este momento. Si va a estar sujeto a modificaciones, eso va a llevar a solicitar, seguramente, nuevas instrucciones, aunque se revise en la instancia del Consejo de Turismo.

Por otra parte, entendemos que la propuesta del Paraguay sobre facilitación en eliminación de visas sería un proyecto por separado, no incluido en este acuerdo de alcance parcial de turismo, porque eso llevaría a una dilación mayor en la suscripción del acuerdo que se está proponiendo. Ese es el entendido nuestro.

PRESIDENTE. Evidentemente, en oportunidades anteriores habíamos tratado este asunto y, sobre todo, quedada pendiente las confirmaciones por parte de las Representaciones de México y del Brasil en cuanto a la fecha propuesta que, como recordarán los Señores Representantes, es del 25 al 27 de octubre. De modo que conviene que en esta oportunidad tengamos también ya una definición al respecto.

Pienso, tomando lo que anteriormente se ha dicho, que por parte de las demás Representaciones no hay problema en cuanto a esta fecha del 25 al 27 de octubre, pero lo que sí un poco quedó pendiente, a no ser que haya habido alguna confirmación directa a Secretaría, era por parte de Brasil y de México.

sp

//

//

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Yo ya dije que estaba de acuerdo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Brasil está de acuerdo.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: la Secretaría de Turismo de mi país me ha solicitado agregar un punto en la agenda, si no hubiera inconveniente por parte de las demás Representaciones, concerniente a la realización de la Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo, que se va a hacer en Buenos Aires en 1991.

PRESIDENTE. Ese tema se recogería también para la agenda.

SECRETARIO GENERAL. También lo recoge la Secretaría para la agenda.

Naturalmente, si hoy obtenemos la respuesta de México, este proyecto de acuerdo podría ser acuerdo en la sesión de hoy del Comité y, consecuentemente, reformularíamos esta propuesta de agenda, conforme a las presentaciones que hicieron Argentina y Paraguay.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo ya varias veces me manifesté sobre eso.

Si la Representación de México no pudiera concurrir con su apoyo, ¿vamos a postergar la Reunión del Consejo de Turismo?

PRESIDENTE. La idea, en realidad, es mantener esa fecha.

Bueno, entonces, quedaría aprobada esta fecha y, naturalmente, rogamos, en todo caso, una palabra de México en cuanto al trámite que se esté dando por parte de su país.

En consecuencia, no habiendo manifestaciones, en contrario, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente

"ACUERDO 107"

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 87 que crea el Consejo de Turismo de la ALADI;
y

La Propuesta de la Secretaría General contenida en el documento ALADI/SEC/Propuesta 77,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la primera reunión del Consejo de Turismo para los días 25, 26 y 27 de octubre próximo, la que se realizará en la sede de la Asociación.

sp

//

11

SEGUNDO.- Aprobar para dicha reunión la siguiente

AGENDA:

1. Informe de la Secretaría General sobre los Acuerdos y disposiciones legales de los países miembros, en materia de turismo.
2. Proyectos y programas de acción nacionales, binacionales y plurinacionales desarrollados por otros organismos de integración y cooperación.
3. Programa de acción de la ALADI para el mediano y largo plazo.
4. Declaración sobre el V Centenario del Encuentro entre Dos Mundos.
5. Acuerdo de alcance parcial de promoción turística.
6. Eliminación de visas de turismo.
7. Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo. Buenos Aires 1991.
8. Otros asuntos."

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: compartimos perfectamente las explicaciones de la Secretaría General sobre las razones excepcionales que motivaron esta convocatoria en un plazo un poquito menor del mes, que es lo deseable.

Lo que sí solicitaría, por favor, para poder mandarlo con tiempo a los respectivos organismos de nuestros países, es que estos documentos que se mencionan en este proyecto de agenda anotada sean producidos a la mayor brevedad. Y lo mismo que el nuevo proyecto de agenda con los agregados que se le han hecho en esta fecha, también lo podamos mandar de inmediato y la propuesta de Paraguay también merecería algún comentario en cuanto a que sea una recomendación de la gente de turismo. En fin, para que los puntos tengan algún sustento y podamos mandar todos los elementos a la mayor brevedad.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente: quisiera hacer una referencia al pedido de la Señora Representante argentina.

Los documentos en este momento están siendo publicados; o sea, se mandó a impresión. Tuvimos un problema por la no definición de fecha para que los documentos aparecieran con el número de reunión, la sigla de reunión y la fecha, pero se decidió que se publicaran aún así.

En el caso de la manifestación del Señor Representante del Paraguay quiero decir, Señor Presidente, que la Secretaría no mantuvo, no ha mantenido en este caso coordinación o relación directa con las autoridades de turismo de los países.

La Secretaría se limitó a pasar a las Representaciones, en consulta, un proyecto de agenda el día 7 de julio. Porque tratándose de una primera

//

Reunión del Consejo de Turismo, de un tema que no tenía antecedentes institucionales, nosotros creímos conveniente que fueran los propios países, las autoridades de los propios países, los que confirmaran su participación y los que confirmaran la agenda o modificaran esa agenda.

Entonces, no hemos tenido ninguna información, excepto la que se proporcionó aquí en la sesión pasada de Jefes de Representación. No obstante, Señor Presidente, creo que en lo que tiene que ver con los trabajos que la Secretaría desarrolle por encomienda del propio Comité o de los Organos de la Asociación, habrán algunos casos en que sería conveniente -y creo que el tema en todo caso merecería ser analizado por el propio Comité o por un grupo- que la Secretaría pudiera dirigirse directamente a las autoridades correspondientes de los Gobiernos una vez que existan programas de trabajo aprobados o una vez que el Comité ha expedido su propio mandato a la Secretaría como Organó Técnico.

En otro orden de cosas, Señor Presidente, el proyecto de acuerdo con las propuestas que han sido hechas por los Señores Representantes estará lista en el día de mañana.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: deseaba informar que el Servicio Nacional de Turismo de Chile ha comunicado su conformidad con la fecha y la reunión; tiene algunas dificultades, posiblemente de tipo administrativo, para poder asistir en esa fecha, pero en el caso de que no pudieran ser solucionadas, será representado por el Representante Permanente en la reunión del Consejo. Así que de todas maneras Chile va a estar presente en la reunión: sea con una delegación de Capital o con la Representación.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente: deseamos rogar a la Secretaría que a los efectos de la comunicación cabal del material a los Ministerios de Turismo, remitiera a la Representación la agenda con dos juegos, por ejemplo, con todos los documentos juntos, que no mande separados los documentos, que los mande todos juntos a los efectos de tener una comunicación más ágil y que los Ministerios tengan toda la documentación con que van a participar en el Consejo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Para referirnos al aspecto de procedimiento que plantea la Secretaría General, Señor Presidente.

Por nuestra parte, nosotros rogaríamos que toda la documentación que se debe producir treinta días antes de un evento, debe ser remitida a través de nuestra Representación, toda las comunicaciones y no directamente con las entidades.

Señor Presidente: además hay una austeridad presupuestal y significa doble gasto para la Secretaría General y comunicación por Representaciones.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Perdón: una última pregunta respecto a este Consejo de Turismo. ¿Sería posible, para nuestra información recíproca, si es que está en conocimiento de las Representaciones, saber si en todo caso, salvo el de Chile, van a venir las máximas autoridades de turismo?

//

sp

//

PRESIDENTE. ¿Hay alguna información en poder de las Representaciones en cuanto a lo que pregunta la Representación de Argentina?

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). En el caso nuestro, Señor Presidente, y para responder al interrogante de la Representante de la Argentina, debo decir que todavía no tenemos ninguna con firmación en ningún sentido, pero que espero poderlas suministrar al final de esta semana.

PRESIDENTE. Bien; conforme tengan la información pertinente las Representaciones, sería conveniente para todos tener conocimiento de ello.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: estaba en el mismo orden de ideas de la Representación de Colombia.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo entiendo que la delegación uruguaya va a venir a nivel de Ministro o de Subsecretario de Turismo, pero no lo tengo confirmado.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, si me permite entonces, este acuerdo, que lleva el número 107, está conformado en su agenda en forma definitiva y conforme a las propuestas realizadas en la sesión de hoy, del siguiente modo: "1. Informe de la Secretaría General sobre los Acuerdos y disposiciones legales de los países miembros, en materia de turismo. 2. Proyectos y programas de acción nacionales, binacionales y plurinacionales desarrollados por otros organismos de integración y cooperación. 3. Programa de acción de la ALADI para el mediano y largo plazo. 4. Estado de situación del Acuerdo de alcance parcial de turismo. 5. Eliminación de visas. 6. Asamblea General de la Organización Mundial de Turismo (Buenos Aires, 1991). 7. Otros asuntos."

PRESIDENTE. Entonces, recogiendo lo que acá se ha manifestado, pediremos a Secretaría General que haga llegar a las Representaciones, a la brevedad posible, los documentos pertinentes, para que las Representaciones puedan manejarse con sus respectivas Capitales.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 234a., 235a. y 236a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 234a., 235a. y 236a. sesiones.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (René Jordán Pando). En lo relativo al acta 234 quisiera hacer de mi parte algunas correcciones de forma y dejar una constancia escrita que la haré llegar oportunamente.

PRESIDENTE. No habiendo otras intervenciones, SE APRUEBAN las actas correspondientes a las 234a., 235a. y 236a. sesiones.

4. Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. El punto 4, sobre "Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros" es un tema que hemos estado considerando en reuniones a nivel de Jefes, tanto en cuanto concierne a la fecha de la convocatoria como a la preparación de los temas para la Reunión del Consejo de Ministros.

De modo que corresponde en esta reunión del Comité que las Representaciones manifiesten su posición en cuanto a este tema.

Está en consideración, Señores Representantes.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente, la Representación de Venezuela quiere ratificar la exposición ya presentada por nuestro Alterno Santos, en el sentido de, primero, ratificar la decisión del Gobierno de Venezuela de dar su más amplio apoyo a todo cuanto tenga que ver con la marcha de la integración alrededor de esta Organización, ALADI.

Internamente estamos tomando una serie de medidas, que realmente nos van a poner en camino de cada día acercarnos más al cumplimiento y a reforzar los principios de integración contenidos y en marcha por las disposiciones y los estudios de la ALADI.

Justamente dentro de ese pensamiento queremos ratificar la proposición que hace el Gobierno de Venezuela de posponer la Reunión del Consejo de Ministros para el primer trimestre del año entrante, porque no está en condiciones actuales, el Gobierno de Venezuela, según lo expresado por nuestra Cancillería, de realmente hacer ese esfuerzo que quiere hacer junto con todos los demás para el mejor éxito de la misma Reunión.

Por esas razones, pues, es que proponemos la posposición de esta Reunión para el primer trimestre del año entrante.

Estamos seguros que en el viaje de los próximos días y la visita del Señor Presidente Pérez al Uruguay, va a tener oportunidad, según sus deseos, de manifestar personalmente ante esta Organización esta decisión del Gobierno de Venezuela de hacerse presente, con sus mejores disposiciones, al reforzamiento de las actividades y de la marcha de la ALADI.

Con estas palabras quiero, Señor Presidente, Señores Representantes, dejar ratificada nuestra posición de nuestra solicitud, que esperamos sea acogida, de posponer la Reunión del Consejo de Ministros para el primer trimestre del año entrante.

PRESIDENTE. Lo que acaba de expresar el Señor Embajador de Venezuela pone entonces en situación al Comité de considerar esa postergación, como él señala, para el primer trimestre de 1990. La fecha exacta no sé si estuviéramos ahora en condición de manejarla, o lo haríamos en una oportunidad posterior, si es que los Señores Representantes están de acuerdo.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Una pregunta al Señor Representante de Venezuela.

//

//

¿Tiene alguna fecha concreta para proponer?

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). No; no tenemos. Justamente, en el caso de aceptarse nuestra proposición, que creo que está dentro de lo reglamentario, ponernos de acuerdo para que sea lo más conveniente para to dos.

PRESIDENTE. O sea que en cuanto a la fecha veríamos la manera de poner nos de acuerdo, entiendo yo, si es el parecer de los Señores Representantes, para que a la brevedad posible se la pueda determinar, de modo que se pueda también hacer la trasmisión y las consultas pertinentes con las respectivas capitales.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: tal vez en mi mal castellano no haya entendido bien lo que el Embajador de Vene zuela dijo.

Debo entender de su exposición que si nosotros no tuviésemos una fecha prevista, el Gobierno de Venezuela no comparecerá a la Reunión. ¿Yo entiendo eso? ¿debo entender eso?

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Debe entenderlo, Señor Re presentante. El Gobierno no está en condiciones, actualmente, de dar su mejor respaldo a la ALADI.

Representación del BRASIL (Antonio Rubens Barbosa). Señor Presidente: yo estoy en una situación muy delicada. La Representación del Brasil está tentando dar lo mejor de su contribución para el fortalecimiento del proceso de integración y de la revitalización de la ALADI.

Dentro de ese esfuerzo, la Reunión del Consejo de Ministros es un factor importante. Estaba prevista; la Representación del Brasil sugirió la fecha de octubre para la Reunión.

Tres o cuatro meses atrás estuve tentando que esa Reunión fuese marcada; fue fijada la fecha. Ahí otra Representación pidió que la misma se difiriese y sugirió otra fecha concreta para los primeros días del mes de noviembre.

Estamos con esa fecha pronta para ser aprobada y ahora otra Representa ción innova en el ámbito de ALADI y establece un derecho que no existe en el Tratado, que es el derecho de veto.

Lamento mucho esta demora, la pérdida de tiempo que hemos tenido, el trabajo que hemos dedicado; si no había voluntad política de los países para hacer esta Reunión debería haber sido dicho desde un comienzo. Yo mismo me pronuncié, aquí, en ese sentido: si no hay voluntad, vamos a tomar la deci sión de postergarla.

Yo encuentro que esta situación creada ahora, de dejar la Reunión abier ta sin siquiera tener una fecha fijada para su celebración, va a significar, no como sugiere la Representación de Venezuela, que la misma se efectúe en el primer trimestre, una Reunión -en la mejor de las hipótesis- en el segundo semestre del año.

//

//

Nosotros sabemos que por lo menos tres países tendrán, en marzo, cambio de Gobierno. Si fuera atendida la sugestión, la carta blanca, que Venezuela está deseando para hacer una Reunión sin fecha marcada en el primer trimestre, la Representación del Brasil, ya puede adelantar, no boicoteará, no ejercerá su derecho de veto, para que no se realice la Reunión; nosotros compareceremos, mas el Ministro no comparecerá, el Secretario General no comparecerá, el Subsecretario no comparecerá, será el Representante Permanente el Representante en esa Reunión.

Es una situación muy frustrante, la que nos encontramos, con esta nueva postergación. Y ahora una postergación "sine die" de la Reunión.

Yo quería dejar registrado en actas mi posición de disconformidad con la manera como esta decisión está siendo tomada. Quería que hoy fuese tomada una decisión respecto de este asunto con una postergación, como propone Venezuela, "sine die" de la Reunión, que fuese tomada hoy esa decisión y que quede muy claro que en opinión de la Representación del Brasil todo este esfuerzo que se hizo se pierde, la sustancia de la Reunión en el primer trimestre, como propone Venezuela, en el segundo trimestre, en el tercer trimestre, en el cuarto trimestre cuando se haga, la sustancia no será muy diferente de la que conseguimos, después de todos los esfuerzos; esas resoluciones que están previstas después de muchas discusiones serán, con toda certeza, las que vamos a discutir cuando se fije la Reunión.

Entonces, yo quería dejar constancia en actas de esta posición del Brasil de mucha frustración, por la manera como está siendo conducido este proceso; inclusive la Representación del Brasil oportunamente va a proponer una reglamentación del Tratado de Montevideo con relación a las votaciones para la toma de decisión en la Asociación. Si nosotros queremos que la Asociación tenga un papel revitalizado, tenga un papel importante, debemos comenzar a organizar mejor nuestros propios trabajos, inclusive con la toma de decisiones en las diferentes instancias de la Asociación.

Realmente es una frustración muy grande y tenemos instrucciones para mantener la fecha. Si no fuese posible mantener la fecha, y no hubiese consenso, el Brasil no se excluirá de la próxima Reunión cuando sea marcada; pero posiblemente el Señor Ministro no estará presente.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Señor Presidente: nuestra Representación comprende las razones que tiene el Gobierno de Venezuela que le impiden asistir en la fecha que estaba tentativamente propuesta para la Reunión del Consejo de Ministros y la consecuente postergación para el primer trimestre del próximo año.

Estamos hoy día, exactamente, a treinta días de la fecha que se había propuesto tentativamente para celebrar esa Reunión, a la cual nuestro Gobierno no habría asistido si eventualmente se hubiera convocada esa fecha, desde luego por aprobación unánime.

Sin embargo, queremos aprovechar esta oportunidad para hacer presente que estando a treinta días de esa convocatoria, que no se materializó en esta oportunidad, no ha habido una respuesta ni conformación sobre los elementos que constituyen la sustancia de la Reunión. No ha sido por falta de esfuerzo y de trabajo. Reconocemos y hemos estado trabajando a nivel de las Representa

//

//

559

ciones, de las Reuniones de Jefes de Representación, y del propio Comité, para poder avanzar en una serie de proyectos de resolución que hoy día, a treinta días de esa fecha tentativa, repito, no ha habido una respuesta de Capitales sobre la posición que nos permita tener algunas señales de que es tos proyectos de resolución van a ser materia de decisión a nivel del Consejo. Es decir, hoy día habríamos abordado la posibilidad de fijar una fecha, de decidir una agenda, y sin saber, realmente, si vamos a tener resultados concretos en muchos de estos proyectos, que son importantes, que significan el cumplimiento de la Reunión del Consejo anterior, realizado hace dos años, y nos enfrentábamos, realmente, a una situación de cierta incerteza respecto de su resultado.

Creemos que esta postergación nos da tiempo para continuar preparando la Reunión y realizando esfuerzos para tener respuestas concretas; que pase mos de la etapa de declaraciones de carácter general sobre el proceso de integración en la que es muy fácil estar de acuerdo y en que nuestras autoridades en distintas instancias lo han expresado.

Es decir, el problema hoy día no radica estar de acuerdo en lo general sobre el avance del proceso de integración, la importancia que los países le asignamos, el rol de la ALADI, los nuevos temas que podemos abordar; en eso creo que en lo general todos los países, con matices, estamos de acuerdo y podemos aprobar muchos proyectos de resolución de orden general. Pero, cuando se trata de decisiones concretas que comprometen voluntad política de cumplir compromisos, que significan evidentemente sacrificios en materia comercial, a veces en materia fiscal, en otras, no siempre estamos dispuestos a hacerlo. Y en ese sentido creo que es importante que esta oportunidad nos dé la posibilidad de reflexionar sobre el alcance que tiene esta postergación, que creo que no es solamente un problema de agenda, un problema de fechas de nuestros Cancilleres, sino que hay determinados síntomas de que la Reunión no tenía suficiente madurez para ser realizada en esta oportunidad. Y esperamos que el nuevo plazo pueda dar mayores posibilidades para aprobar una agenda con materias sustanciales y con la suficiente anticipación conocer realmente si hay disposición política de los países para aprobar estos proyectos de resolución que hoy día están en consulta.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). En primer lugar quiero manifestar que, en lo que hace al procedimiento, la Representación del Brasil tiene toda la razón, si me disculpa el Señor Representante de Venezuela, porque me podría haber pasado a mí estar en su caso, o a cualquiera de nosotros, que tenemos instrucciones de nuestros Gobiernos de pedir el aplazamiento de una reunión. Pero debemos reconocerlo francamente que no es posible que por la imposibilidad de un Ministro en venir a una Reunión se siga prorrogando o postergando la Reunión. Porque nos puede pasar exactamente a cualquiera de los once países: se va a hacer en marzo, y el Ministro de Chile no puede venir; entonces, hay que suspenderla; después tampoco puede venir, por motivos muy valederos el Ministro del Paraguay, y también se suspende. Entonces, no podríamos hacer nunca la Reunión si uno de los once tiene un impedimento. De modo que yo creo, con total sinceridad, que debemos buscar un procedimiento, mediante un reglamento, mediante una resolución, o lo que sea, para que en el futuro no vuelva a pasar lo mismo. O sea, que las reuniones se hagan pese a la imposibilidad de algún Ministro de comparecer. Eso creo que debemos reconocerlo, que es necesario. Ese es un tema.

//

sp

Y lo que propongo ahora es que también, con toda honestidad, pongámonos a fijar una nueva fecha, porque lo que sí estoy notando que hay otro problema de fondo. O sea, una cosa es la imposibilidad del Ministro de Venezuela, pero ahora, cuando nos ponemos a marcar nuevas fechas, resulta que hay otro tipo de argumentos que yo creo que tenemos que decirlos en forma total, porque no es cuestión de postergarla para marzo si después en marzo no va a poder venir el Ministro de Brasil, o si algunas consideran que hay que madurar otras resoluciones.

Así que concretamente propongo que ahora, en forma formal o informal, digamos con sinceridad cuándo vamos a hacer esta Reunión de Ministros, y que a futuro resolvamos el problema de procedimiento, que es básico para poder hacer las convocatorias.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Mi Canciller estaba en condiciones de asistir a la Reunión en la fecha propuesta, el 4 de noviembre. No obstante ello, acá nos encontramos con una situación de hecho y de fondo, además. Es decir, no es una cuestión formal. Aparentemente, por lo que manifiesta el Señor Representante de Venezuela, no es que al Ministro no le conviene la fecha sino que el Gobierno de Venezuela tiene dificultades de participar en esta Reunión en este momento preciso.

Por lo tanto, para mi Representación ahí termina la discusión. Es decir, acá hay un país que no puede asistir. En ese caso, evidentemente nosotros vamos a acompañar la postergación.

Sobre la conveniencia o inconveniencia de hacer o no hacer la Reunión el 4 de noviembre, casi es pasarnos al terreno de la futurología. Desde el momento que hay un país que no puede participar, la Reunión no se puede hacer.

Es decir que nosotros no seríamos partidarios, prácticamente, de embarcarnos en una discusión sobre la conveniencia o inconveniencia de esta postergación. Ahora, eso sí: la nueva fecha, como decía el Señor Representante del Brasil con mucha razón, la tendremos que consultar, porque nosotros, evidentemente, tenemos elecciones el 26 de noviembre y un cambio de Gobierno el primero de marzo. Es decir que es posible que mi Gobierno -eso lo tengo que consultar, obviamente- esté dispuesto a participar en una Reunión con el Gobierno saliente o con el Gobierno entrante, o recién entrante, en el primer trimestre del año, pero también es posible que no; no sé. Pero creo que eso es un tema sobre el que creo que todos tenemos que hacer consultas y tratar de fijar una nueva fecha.

Entiendo además que es importante que esa nueva fecha se trate de fijar lo más cerca posible del momento que estamos porque, verdaderamente, tampoco se puede postergar "sine die", salvo que se decida que vamos a elegir Secretario General en la OEA o en algún otro lado, como se ha hecho en otras ocasiones, pero pienso que había una temática, que a mi entender esta bastante "verde", pero había una temática bastante importante, en la cual se exigen definiciones de los Ministros. Porque con cierta razón la postergación de todo ese paquete que se está manejando para el Consejo de Ministros va a provocar cierto enlentecimiento o va a ser un freno para cualquier tipo de avance en el proceso de integración.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestra Representación atiende el planteamiento que hace el Señor Representante

//

//

de Venezuela, y creemos que a la brevedad debiera haber una Reunión de Jefes de Representación, como bien lo dijo el Señor Representante de Venezuela, para definir una fecha de consulta durante el primer trimestre del 90. Nosotros estamos en condiciones de pasar a esa Reunión de inmediato.

SECRETARIO GENERAL. Yo tengo que decirles que no se suspende una reunión porque ésta estuvo tratada solamente a nivel de Jefes de Representación. No se suspende una reunión sino, simplemente, se está fijando una fecha que por consenso se había alcanzado en Jefes de Representación, primero en octubre y luego en noviembre. Con lo cual satisfago esa pregunta.

Y había otra pregunta referente a si hubo antecedentes en materia de suspensión o aplazamiento en fechas de reuniones del Consejo de Ministros.

Yo creo que sin perjuicio de lo que naturalmente puede informarnos algún representante que haya participado en anteriores decisiones de antecedentes que podían no estar formalmente escritos, de los sí formalmente escritos hay uno del aplazamiento de un día de la Tercera Reunión del Consejo de Ministros, que había sido fijada originariamente por la Resolución 74 los días 10 y 11 de marzo y luego se realizó los días 11 y 12 de marzo de 1987.

Pero seguramente, debe haber algún otro antecedente que en las instancias previas pudo haberse discutido una fecha y fijado otra.

Pero ésta es la única constancia escrita que en este momento tiene la Secretaría.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente, solamente para ayudar a Secretaría.

La Primera Reunión del Consejo de Ministros de ALADI, por Resolución 4, decidió convocar al Segundo Consejo de Ministros para el 18 de marzo de 1984. Fue una encomienda al Comité. Pero la reunión, al final, se inició el 26 y culminó el 27 de abril de 1984. O sea que el propio Consejo de Ministros, una vez que adoptó una fecha, no sé en este momento por qué circunstancia, prorrogó por un mes más la reunión. O sea que el antecedente también existe dentro del propio Consejo de Ministros de fijarse una fecha y luego postergarla posteriormente a través del Comité.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Señor Presidente, yo quiero expresar opinión en el sentido, en primer lugar, de la comprensión que tenemos respecto de la posición venezolana. Pero quiero decir también que no es, a mi juicio, sino por la naturaleza de las resoluciones que hemos venido preparando en proyecto para el próximo Consejo de Ministros que tengo la impresión el Gobierno de Venezuela ha considerado -lo ha dicho el Representante Permanente- que no estaría en condiciones de participar en un Consejo de Ministros el 3 y 4 de noviembre con esa temática. Es la temática de muchas resoluciones sobre temas muy precisos, más o menos inconexos, porque hasta este momento, en realidad, hemos venido difiriendo permanentemente el tema de la evaluación y el tema de la programación. Es el hecho de haber, creo yo, sumado una serie de proyectos específicos y concretos que comportan compromisos particulares: y compromisos respecto a muchos programas comerciales que algunos países, después de haber visto este documento que la Secretaría ha repartido, por ejemplo, en el que se hace un resumen de los proyectos que se han considerado, que están en consulta en Capitales o que todavía no se han considerado.

//

Es en función de la revisión de esos proyectos que podríamos decir -no lo habiéramos podido decir hoy día, inclusive- que hay posibilidades o no hay posibilidades que respecto de esos temas precisos haya nuevamente compromisos de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores.

Nosotros hemos venido propugnando sistemáticamente que entremos en un período de evaluación del proceso de integración regional y del rol que a la ALADI le corresponde en ese proceso, y que a partir de esa evaluación y de ese rol establezcamos un programa futuro de trabajo, porque comprendíamos que en este año se han concentrado en la región una serie de cambios políticos de la mayor importancia; cambios de Gobierno. Y que, consecuentemente, la adopción de compromisos reiterados sobre las mismas materias era base fundada de la presunción que una vez más los Cancilleres pudieran estar adoptando compromisos que en un próximo Consejo de Ministros fueran nuevamente revísados para ver que se pudieran cumplir, y así sucesivamente.

Creo que la credibilidad que requiere la integración es una pieza fundamental en este proceso.

Entonces, me preocupa más todavía la situación de indefinición y de frustración en que estamos quedando. Es cierto. El Gobierno peruano va a cambiar, va a tener elecciones municipales el próximo mes de noviembre, en el mes de marzo son elecciones generales, con una previsible o eventual segunda vuelta que tendrá lugar al mes siguiente.

Es el caso de otros países de la región que también van a registrar en los meses que vienen este proceso de elecciones.

Eso quiere decir, entre otras cosas, que los Cancilleres que van a estar a cargo cuando la ALADI tenga que abocarse a un programa futuro de trabajo, no van a ser los mismos, ciertamente. Por lo menos en cuatro países de la región se van a realizar procesos eleccionarios correspondientes a la transición política. Y consecuentemente, los nuevos equipos de Gobierno no van a ser los mismos después que se adopten aquí las resoluciones y los programas de trabajo.

Tal vez, algo de lo que ha dicho el Representante del Uruguay, que mencionó la oportunidad que brindaría la Reunión de la OEA -me refiero a la Asamblea General de la Organización- para realizar allí las consultas necesarias entre los Cancilleres, que sin duda asistirán a la misma, con el propósito de que ellos mismos pudieran eventualmente adoptar la decisión de convocar se, a los Cancilleres como tales, en un mes del próximo año que coincidiera justamente con la terminación de estos procesos de cambio político en todos nuestros países.

Sigo pensando que la evaluación del proceso de integración es fundamental; que el replanteamiento del rol de la ALADI es básico y, consecuentemente, también un programa de trabajo en ese sentido. Decisiones de los Ministros, con ese propósito, podrían ser adoptadas en la OEA y probablemente también las decisiones que correspondan a la elección de nuevas autoridades de la ALADI, punto que está pendiente y que tiene, más allá de nuestras voluntades, un término preciso que lo establecen nuestras normas. Ese término preciso es en el próximo mes de marzo. De tal manera que si no es posible realizar una Reunión del Consejo de Ministros en el primer trimestre del próximo año y tampoco lo es en el último trimestre del presente, quiere decir que nosotros estaríamos asumiendo la posibilidad de que las nuevas autoridades de

//

//

563

la Organización no puedan ser elegidas oportunamente. Y este es un asunto que evidentemente debe concitar la mayor preocupación de todos nosotros. Por lo cual me parece que las consultas a realizar entre nuestros países no deberían darse aquí, porque no se si con los antecedentes que tenemos al respecto podamos estar en condiciones de realizar consultas útiles en este sentido.

Por eso pienso que los Cancilleres deberían ser quienes se consulten directamente al respecto en la próxima oportunidad en que todos, o la mayor parte de ellos, estén reunidos.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente; nosotros también pensamos, como algunas Representaciones, que de haberse realizado en el curso del presente año, como estaba previsto, nuestras autoridades hubieran estado presentes, nuestro Canciller, para esta Reunión. Desde luego, estaba en esas condiciones previsto en la Cancillería de mi país.

Sin embargo, la propuesta de un país -en este caso de Venezuela- de pedir la postergación, crea, presenta una nueva figura que, conforme lo establece el Tratado, no merece discusión la postergación de una Reunión.

El artículo 32 del Tratado menciona expresamente que el Consejo de Ministros sesionará con la presencia de todos los países miembros. Obviamente, si un país miembro no puede ser representado en una Reunión del Consejo de Ministros, automáticamente esa Reunión no es posible realizarla; ni realizar la reunión ni tomar decisiones.

En consecuencia, ante una situación como esa, si bien es cierto hubiéramos deseado que la Reunión se realice en el presente año, no nos da margen como para poder pensar qué otra salida podemos tener, dado que la posición de Venezuela fue clara en el sentido de que no se trata de las posibilidades de su Canciller sino de la decisión de su Gobierno de no poder asistir.

Por lo menos nosotros así entendimos y esa es la información que estaríamos recogiendo para transmitir a nuestra Capital.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: acaba de decir el Señor Representante del Paraguay que el Consejo de Ministros se constituirá con la presencia de la totalidad de los países miembros. Yo debo agregar que se debe constituir con los Ministros de Relaciones Exteriores y, en los países donde la competencia en asuntos de integración haya sido asignada a otro Ministro o Secretario, concurrirá ese Ministro o Secretario con plenos poderes y recién así se podrá conformar el Consejo de Ministros.

De manera tal que frente a la sugerencia de que este asunto sea reglamentado para evitar situaciones como la que hoy se plantea, se encuentra muy acotada por las disposiciones del propio Tratado. Creo que únicamente podríamos estar tratando la reglamentación respecto de la fijación de una fecha preliminar y que respecto de esa fecha preliminar no se hagan modificaciones pero muy poco más puede hacerse en materia reglamentaria porque en materia reglamentaria avanzar sobre estas cuestiones sería modificar el propio Tratado. Vale decir, no podríamos reglamentar que pudiese venir otro que no sea el Ministro de Relaciones Exteriores o el Secretario o Ministro pertinente cuando éste tenga competencia en asuntos de integración. Solamente podríamos estar reglamentando la forma en que se llegará al consenso para la definición de la fecha en que se convocará al Consejo de Ministros.

sp

//

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo creo que ya se ha abundado en razonamientos; de tal manera que mi intervención será sumamente breve para fijar la posición del Ecuador sobre la materia.

Hay una realidad objetiva en el sentido de que un país, un Gobierno, ha manifestado su imposibilidad de participar en la fecha tentativamente prevista. Frente a esa situación no creo que hay ninguna otra alternativa que aceptar esa petición que además está perfectamente prevista en el Tratado de Montevideo.

Creo que debemos no desalentarnos demasiado porque de todos modos hemos avanzado en la sustancia. Hemos conformado un proyecto de agenda, que ha sido importante, y posiblemente podríamos enriquecerlo aún más en unos meses. De tal manera que debemos tomar las cosas bajo este sentido y tratar, en lo posible, en una Reunión de Jefes de Representación, fijar una nueva fecha.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: también queremos dejar expresada nuestra posición.

Nosotros también comprendemos la situación de Venezuela y acompañamos a ese Gobierno en su petición de posponer y su expresión de deseo de estar presente en la próxima Reunión del Consejo de Ministros. En ese sentido nosotros apoyamos la postergación.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: yo quisiera, sobre este tema, primero, rogarle a los Señores Representantes que podamos recordar que cualquier Gobierno, en este caso el Gobierno de Venezuela, no puede tomar una decisión de esta naturaleza así, alegremente.

Desde que el Gobierno de Venezuela, Señores Representantes, hace esta exposición, toma esta posición, es porque realmente no estamos en condiciones de colaborar de manera decidida, de participar de manera decidida, de ayudar de manera decidida en este momento a la Reunión del Consejo de Ministros. No es por otra razón. Es todo lo contrario: es más bien un deseo de ayudar, de participar, de activar nuestra presencia en todo lo que signifique la integración latinoamericana, especialmente acá en la ALADI. No es asunto de que rer todo lo contrario: evadir, sacar el cuerpo, y decir "ahora no". No. Decimos en este momento: no tenemos en Venezuela las mejores condiciones para realmente hacer un papel de contribución claro y preciso en la Reunión del Consejo de Ministros. De eso es de lo que se trata. Ojalá que a ningún otro Gobierno le suceda eso. Pero nos está sucediendo esto y entonces nos parece que de la forma más clara debemos presentarlo para que se entienda que por esas razones es por lo que tomamos esta decisión, no por ninguna otra decisión. Es justamente porque queremos colaborar más, porque queremos marchar mejor, contribuir más a la marcha de la ALADI por lo cual el Gobierno de Venezuela hace esta exposición ante los Señores Representantes.

Además, el Gobierno de Venezuela ha venido dando siempre una muestra de seriedad. No nos hemos caracterizado por ser un Gobierno así, alegre, que tomamos una decisión hoy y otra mañana. A mí realmente me daría dolor que hubiera Representantes, y sobre todo Gobiernos de nuestra América, que tuvieran ese criterio del Gobierno de Venezuela, que estamos haciendo esto así,

//

//

alegremente, hoy sí, mañana no. Hay que pensar en el tiempo que se debe haber tomado el Gobierno, justamente, para adoptar una decisión que no es agradable ni para sí ni para los demás. Pero si se llega a esa conclusión que no vamos a poder contribuir en esa forma, nos pareció que lo más prudente era, realmente, valernos del reglamento, valernos de nuestra organización legal. Y en eso va la acotación para la Señora Representante de la Argentina. Si la Señora Representante de la Argentina quiere solicitar la modificación del Tratado, bueno, nosotros podríamos acompañarlo. Pero, realmente, esto lo hemos hecho, tal como lo acaba de decir el Señor Secretario General, de acuerdo con el Tratado. No hemos buscado puertas por detrás de nuestra organización legal, sino en base a nuestra organización legal, la que nos hemos dado. Por eso es que lo he venido proponiendo, y el Gobierno de Venezuela hace esta exposición.

Entonces yo les pido que realmente entiendan que esa es la razón por la cual el Gobierno de Venezuela ha traído esta situación.

Además, casi nadie lo ha tomado en cuenta. Yo he dicho antes que como una demostración del apoyo y de la participación que el Gobierno de Venezuela quiere darle a la ALADI va a ser la presencia del Señor Presidente aquí en Uruguay. Si no fuera así, si nuestro Gobierno realmente no estuviera en esa disposición de colaboración, no estaría pensando en que la presencia del Señor Presidente de la República, que es la representación total del pueblo venezolano, venga a ratificar su deseo de participación activa en el fortalecimiento y en la marcha de ALADI.

También deberíamos recordar que esta fecha de convocatoria para la Reunión del Consejo de Ministros no es de ayer; desde junio venimos trabajando en eso. Y realmente yo creo que no estaríamos en la mejor condición de decir que desde hace tiempo llegamos a conclusiones definitivas sobre lo que se debería tratar en el Consejo de Ministros. Tal es así -lo acaba de decir el Señor Representante de Chile-, que todavía hay países que no tienen contestación sobre puntos que se irían a tratar en el Consejo de Ministros. Es decir, ha pasado suficiente tiempo también para demostrar que hasta este momento realmente la ALADI no ha estado dando el punto final de los asuntos para tratar en el Consejo de Ministros.

Entonces, si también no hubiere algo de esto, pues, tal como lo dice el Señor Representante de Chile, esto nos daría oportunidad también para terminar, madurar y finalizar mejor todos los puntos que vamos a tratar en la Reunión del Consejo de Ministros.

En cuanto a la fecha, justamente como una colaboración el Gobierno de Venezuela no ha querido proponer tal fecha sino que, como lo informamos acá desde el principio, hemos querido que sea en consenso de nosotros que se escoja la fecha más conveniente. Por esa única razón es que no hemos propuesto una fecha. De manera que no es por ninguna otra razón que lo queremos dejar así, con el tiempo, a lo que suceda. No. Queremos justamente que sea entre todos nosotros y de acuerdo con las consultas que se deben hacer, tal como lo ha expresado el Señor Representante del Uruguay y también el Señor Representante del Perú, que escojamos la mejor de las fechas para eso, pensando siempre en el éxito más rotundo que vaya a tener en el futuro la marcha de la ALADI.

Esto quería expresarlo a los Señores Representantes, pidiendo excusas de si alguno tomó y nos interpretó o interpretó al Gobierno de Venezuela en forma diferente.

//

Yo lamentaría mucho que esta posición nuestra vaya a ocasionar, tal como se asomó por acá, el que algún Gobierno de los que componen la ALADI vaya a tomar una posición, desde ahora, de decir "no concurre más a reuniones" No; no podría ser, porque lo único que hemos hecho es hacer uso de nuestra organización legal. Cualquiera lo puede hacer; eso es distinto, pero no como represalia, porque esto no ha tenido intención, no tiene intención de disminuir la actividad, la marcha y el fortalecimiento de ALADI.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente, quería esclarecimientos por parte de la Secretaría General o de la Mesa.

En primer lugar, cómo es que va a quedar la elección del Secretario General. Nosotros tenemos que tomar una decisión sobre eso; no podemos dejar las cosas vagas. ¿Cuál es la posición que la Mesa tomaría respecto de eso?

En segundo lugar, quería comentar lo que el Señor Secretario General hace poco mencionó: los ejemplos, los antecedentes de las reuniones ministeriales. Las tres primeras reuniones ministeriales indican que la ausencia de un Canciller no impide la realización de la reunión. El Canciller puede ser sustituido. A pesar de que el texto del Tratado dice lo contrario, los ejemplos que existen en la ALADI, las tres primeras reuniones indican que el Canciller, el Ministro de Relaciones Exteriores puede ser sustituido por otro funcionario, inclusive funcionarios de bajo nivel, como ya hubo el caso.

En tercer lugar quisiera que la Mesa esclareciera si hubo algún otro precedente en la historia de ALADI de lo que está ocurriendo hoy: que un país miembro, diciendo que no comparece, impida la realización de la reunión. Quiero saber si hay algún precedente porque, como dice el Embajador de Venezuela, ese hecho podrá en el futuro ser alegado por otras Representaciones para impedir, por otras razones, la realización de reuniones.

Quería esclarecimientos sobre esos tres puntos.

SECRETARIO GENERAL. La respuesta a la primera de las preguntas tengo que decirles que el mandato del actual Secretario General y Secretarios Generales Adjuntos expira el 20 de marzo de 1990. No existe la posibilidad de una prórroga contemplada. De manera tal que entiendo que esta es una cuestión que debería ser resuelta justamente antes de esa fecha.

Segundo, que efectivamente hubo Consejo de Ministros integrado por Vicecancilleres, o Ministros o Secretarios que no reunían justamente los caracteres establecidos por el Tratado. Por eso yo hacía simplemente referencia a la eventual reglamentación que se peticionaba sobre el punto, porque una reglamentación no podría avanzar sobre la materia. Tal vez en los hechos simplemente se consintió pero, naturalmente, una reglamentación solamente podría tener en cuenta estas disposiciones expresas del Tratado de Montevideo; no avanzar en reglamentaciones sobre lo que el Tratado dispone. Y por eso sugería que lo que se me ocurría como posible de reglamentación es que establecida, a priori, una fecha, hubiere un determinado tiempo para contestar, de manera tal que no se den situaciones como ésta, en donde ya cercana a la fecha de la Reunión prevista del Consejo de Ministros pudiéramos tener, como tenemos, la necesidad de postergarla.

De manera tal estaba planteando que las posibilidades de la reglamentación están extremadamente acotadas por el propio Tratado de Montevideo.

//

//

Y respecto de los antecedentes, no estoy en condiciones de brindarle esa información porque no la tengo acá, en este momento.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Entonces oportunamente se comunicará al plenario si hubo o no precedentes de una situación igual a esta.

PRESIDENTE. Bien; Señores Representantes, ante el planteamiento formulado por la Representación de Venezuela y ante las manifestaciones que han expresado acá los Señores Representantes, tenemos una decisión de hecho del Comité en cuanto a la postergación de la convocatoria de la Reunión, de la fecha de Reunión del Consejo de Ministros.

En cuanto a algunos aspectos que es necesario tratar a la brevedad posible, como por ejemplo el señalar una nueva fecha y el discutir algunos aspectos específicos que están relacionados con la Reunión del Consejo de Ministros, por ejemplo, para el futuro, algunas Representaciones han manifestado su criterio en el sentido de que debemos tratar este aspecto en una Reunión de Jefes, cosa que me parece lo más adecuado puesto que el que quiere discutir estos aspectos en Reunión de Comité puede resultar no del todo conveniente. En cambio, en una Reunión de Jefes, que aquí los Señores Representantes pueden determinar cuándo se realiza, si a continuación de esta misma Reunión o esta tarde o mañana o cuando ustedes determinen; pero en una Reunión de Jefes discutiríamos y conversaríamos acerca de todos estos aspectos: en cuanto a lo que se debe hacer y en cuanto al alcance y a las determinaciones que están formuladas en el propio Tratado de Montevideo también sobre la Reunión del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, lo que corresponde, creo yo, en esta oportunidad, es que determinemos si esa Reunión de Jefes -si es que así se acuerda en definitiva- se pueda realizar a continuación de esta Reunión del Comité de Representantes. Terminaríamos nuestro orden del día antes o bien esta tarde o mañana, para poder deliberar y discutir esos aspectos en detalle.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Sí; yo quería justamente llegar a lo que usted acaba de mencionar, Señor Presidente.

Simultáneamente a, por llamarla así, la decisión que se acaba de tomar, deberíamos tener alguna luz que nos permita que, al informar a nuestros Ministros, lo hagamos con la seriedad que amerita el caso. Porque hemos venido diciéndoles a nuestras Cancillerías, durante los últimos cuatro o cinco meses, que va a haber una Reunión de Cancilleres primero el 19 y 20 de octubre y luego el 3 y 4 de noviembre; y ahora yo no podría decirle al mío, no me sentiría en las condiciones como para decirle: "bueno, la Reunión ya no es el 3 y el 4, va a ser después". No es una forma en que yo podría informar a mi Gobierno.

De tal manera, que sí me parece adecuado que sea inmediatamente; o sea, al final de la Reunión del Comité de Representantes, tengamos un intercambio de ideas sobre estos puntos y sobre los que muy precisamente ha planteado el Representante del Brasil, porque creo que es indispensable conversar al respecto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: en primer término, queremos saber qué es lo que se va a tratar en la Reunión de Jefes. Porque como falta tan poco para terminar esta Reunión, entonces nos parece que debiéramos agotar la agenda. Porque creo que lo que el Comité haría respecto al Consejo de Ministros sería proponer una fecha tentativa en consulta, nuevamente.

¿Es para eso que vamos a ir a la Reunión de Jefes? Porque, si no, no veo cuál sería el motivo de tener que suspender la Reunión. Si me pueden aclarar, entonces podría opinar al respecto.

PRESIDENTE. Bueno, hemos dicho, y parece que con bastante claridad, que -como aquí han expresado algunos Representantes- en Reunión de Jefes trataríamos de ponernos de acuerdo para ver si surge una fecha tentativa para proponer a las Capitales.

Y, en segundo lugar, para conversar acerca de algunos temas importantes que también aquí han sido propuestos. Por ejemplo, por parte de la Representación del Brasil en cuanto a algunos aspectos de procedimiento y otros que pueden orientar nuestras definiciones en cuanto al futuro.

Esencialmente, ese sería el propósito de la Reunión.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Señor Presidente: quisiera concretar mi idea respecto a lo que me parece que debería ser el tratamiento que demos a este punto en la Reunión de Jefes.

Estamos en Reunión de Comité; estamos en el punto 4 de nuestro orden del día "Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros."

De alguna forma, tendremos que consignar que la Reunión no se va a realizar en las fechas de 3 y 4 de noviembre.

Si pasamos a Reunión de Jefes, yo no creo que sea serio de nuestra parte empezar a jugar con fechas posibles para una vez más decirles a nuestros Cancilleres que hagan previsiones determinadas en agenda, particularmente, si tenemos en cuenta cómo es que vienen los compromisos internacionales en los próximos meses y las circunstancias muy específicas que, por lo menos en cuanto a los países miembros, se va a atravesar en razón de los procesos de transferencia política.

De tal manera que no es sobre la fecha que deberíamos conversar aquí los Jefes de Representación. Yo no tendría nada que decir al respecto; más aún, lo que sí diría es que no debemos conversar sobre fechas. Que lo que deberíamos plantear es la necesidad de iniciar consultas entre nuestros países, de manera que a nivel de los propios Cancilleres, para que ellos, en la oportunidad más próxima que tengan de estar juntos, determinen cuál sea la fecha o el período más apropiado para tomar decisión sobre un punto que ya lo señaló específicamente el propio Secretario General: el 20 de marzo próximo las autoridades actuales que conforma la Secretaría General, cesan.

Yo no sé con qué posibilidades realmente vamos a empezar a barajar fechas aquí para planteárselas nuevamente a nuestros Ministros.

//

//

PRESIDENTE. Justamente, esos aspectos serían los que se vayan a discutir en esa Reunión de Jefes.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Propongo concretamente la moción de hacer ahora la Reunión de Jefes, porque es un punto muy importante. No creo que estemos en condiciones de continuar con la Reunión del Comité hasta que no tengamos un poco más claro el panorama respecto a la fecha.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Entiendo que lo que correspondería es, primero, tomar conocimiento de una solicitud de un Gobierno, de un país miembro, de dificultad para asistir al Consejo de Ministros y el deseo de que el mismo pudiera realizarse en los términos del primer trimestre del año próximo.

Lo que entendemos nosotros debiera hacerse es tomar conocimiento de esa situación y encomendarle a los Jefes de Representación que en una próxima Reunión del Comité de Representantes traten de proponer una nueva fecha en consulta, luego del análisis y de las seguramente consultas a Capitales sobre la probabilidad de una fecha tentativa.

Creo que con eso estaríamos agotando el punto 4 en este momento. Y nos quedarían los puntos 5 y 6 del orden del día del Comité y, desde luego, estamos en condiciones de ir posteriormente a una Reunión de Jefes para atender ese asunto de la nueva convocatoria en consulta para el próximo trimestre del año venidero y al mismo tiempo otros asuntos vinculantes a dicho tema. Pero creo que no ameritaría otra situación porque para nosotros, por lo menos, resulta claro que esa es la situación que debe registrarse en este Comité.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Yo iba a decir lo mismo. Yo creo que el tema, en el acta del Comité, se terminó.

PRESIDENTE. Ya tomó conocimiento.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Por eso; se acabó el tema. Hasta podríamos terminar la sesión del Comité tranquilamente y después pasar a Jefes.

PRESIDENTE. Bueno, en cuanto a tomar conocimiento, el Comité ya lo ha hecho a través de lo que ha expresado muy concretamente el Embajador de Venezuela.

En cuanto al procedimiento, acabo de consultar y la mayoría se ha pronunciado en sentido que pasemos a Reunión de Jefes. Yo creo que de seguir discutiendo, no vamos a llegar a conclusión.

Pasamos a Reunión de Jefes, Señores Representantes.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Creo que no estamos en capacidad de pronunciarnos ahora mismo sobre la viabilidad de la fecha para el primer trimestre. En el caso nuestro, como el de otras Representaciones, teníamos instrucciones en el sentido de confirmar la reunión el 3 y el 4 de noviembre. Entonces, en esos casos supongo que esas Representaciones no estarán en capacidad de pronunciarse sobre el primer trimestre en este momento. Ese es el caso nuestro, por lo menos.

Creo que en el curso de la última hora de esta reunión, hemos hecho un número grande de apreciaciones sobre las fechas propuestas del 3 y 4. Se ha visto la necesidad de hacer la reunión del Consejo en las fechas del 3 y 4 teniendo en cuenta los cambios de gobierno del próximo año; tenemos en cuenta la petición del Gobierno de Venezuela; hemos calibrado también la idea de que la sustancia para el Consejo es insuficiente. Y por último hemos oído también la idea de que no ha habido rigor en el manejo de las fechas. Esa es nuestra posición también. Colombia ha consultado primero las fechas de octubre y tuvo una respuesta positiva en nuestro Canciller y así lo hicimos saber; luego, el 3 y el 4 se repitió la misma situación; hemos confirmado esas fechas. De tal manera que teniendo en cuenta todo este panorama de apreciaciones, yo quisiera, con un criterio muy pragmático, apoyar la propuesta del Embajador del Perú en el sentido de que sean los Cancilleres que en una próxima ocasión, que no debe ser muy lejana, puesto que tenemos la reunión de la OEA, decidan cuándo pueden hacer el Consejo. Personalmente, en nuestra Representación, me resulta un poco difícil proponer una nueva fecha, dado que ya hemos tenido la confirmación de dos que tampoco resultaron viables.

PRESIDENTE. Bueno, no sé si resulta también muy pragmático decirles a los Cancilleres "ustedes decidan el rato menos pensado". Ellos muchas veces no andan con su agenda completa en el bolsillo. Yo creo que pueden llegar a algún acuerdo pero siempre que tengan alguna orientación; ya tiene que haber alguna base y decir "¿Qué le parece esta fecha?". Pero sin ninguna base, así, en forma abierta, me parece que es tremendamente difícil para los Cancilleres, a pesar de la organización y todo lo que pueda haber en cuanto a su trabajo. Creo que eso sería más difícil y complicado para ellos mismos. Sin embargo, estamos considerando todas las posibilidades y veremos a lo que podemos concluir.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nuestras autoridades pueden decidir y comprometer su asistencia solamente en un plazo hasta el 28 de febrero, es decir, dentro del primer bimestre. Por eso señalábamos, para dar una orientación más precisa, acotar del primer trimestre al primer bimestre porque, dentro de ese plazo, sí puede decidir y comprometer su asistencia. Después, corresponderá a las nuevas autoridades esa decisión y esa no va a poder ser hecha antes del 15 de marzo, que es cuando asumen las nuevas autoridades.

Por lo tanto, teniendo presente esa situación, solicitaría poder acotar a un bimestre y no a un trimestre; nada más. Si no, vamos a tener que pronunciarnos en su debido momento, y nos reservamos para esa oportunidad.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Cuantos años pasaron sin que hubiera Consejo de Ministros. Desde 1967 hasta el ochenta y no sé cuanto. Y todos los años se hablaba. Y todos los años el Comité daba vueltas a las fechas y a veces las Representaciones impulsaban reuniones que no estaban compartidas hasta por las propias autoridades. Ellos pueden fijar la fecha y nosotros hacemos la convocatoria.

//

//

571

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Hay un aspecto en el procedimiento que al menos a mi Representación no le parece adecuado. Es decir, que lleguemos a una convocatoria en reunión del Comité sin una propuesta formal de fecha. Es decir, a mí no me parece procedente que lleguemos a una reunión del Comité sin que haya una fecha. Inclusive, en este momento ni siquiera una Representación tiene que entrar a dar explicaciones, porque no hay propuesta formal.

Yo creo que la próxima vez que nos enfrentemos a esta situación, tenemos que llegar a la reunión del Comité con una propuesta, sea de una Representación, o de varias, en que se indique una fecha y, frente a esa, se pronuncien los países. Los contactos informales a nivel de Jefes de Representación ayudan mucho, pero para llegar a una reunión del Comité creo que tiene que haber propuesta formal, que no la hubo en esta oportunidad.

Yo creo, consecuentemente, que la formulación que se haga de esta decisión debería ser consultada entre todas las Representaciones, a fin de que se refleje lo que ha ocurrido en realidad. Hemos sostenido una serie de consultas entre todos los países miembros, primero, para realizar la reunión el 19 y el 20 de octubre, luego para el 3 y 4 de noviembre, y en vista de que no se ha podido realizarlas en estas fechas, estamos recomendando que las consultas prosigan, a fin de que la decisión de tener un Consejo de Ministros, de las características que sean, tenga lugar antes de la fecha en que se deben elegir las autoridades de la Institución. O sea que queremos prevenir un interinato como el que todos conocemos, que es posible.

PRESIDENTE. Bien. En cuanto a algunos criterios que se han manifestado acá, entonces, es claro que hemos venido a la reunión del Comité con un orden del día en el cual estaba incluido el punto 4 para tratar la convocatoria a la Cuarta Reunión del Consejo de Ministros.

Como hemos estado manejando la fecha del 3 y 4 de noviembre como fecha probable para esa realización, el Representante de Venezuela nos ha dado a conocer las dificultades que tiene su gobierno para la realización de la reunión en esa fecha. Entonces, el Comité ha tomado conocimiento de esa dificultad que tiene Venezuela. Y, ante esa situación, también ve que corresponde no hacerlo en esa fecha, o sea, lo que hemos llamado postergar para otra fecha de más adelante la consideración de la reunión respectiva.

Nos faltaría determinar un punto 3 y un punto 4. Un punto 3 relativo a la determinación de una nueva fecha. Se mencionó como una posibilidad el primer trimestre. Y, el segundo punto, el relativo a la elección de Secretario General.

Con respecto a este punto 3, sobre la fecha, se están manejando, como ustedes ven, distintos criterios. Es probable que con respecto al punto 4, la elección de Secretario General, se puedan manejar distintas alternativas un poco más adelante, conforme vengán las cosas pero, lógicamente, a la brevedad posible; en cuanto a si se lo va a elegir por un voto postal, en una reunión de la OEA o de cualquier otra manera que se pueda determinar.

Pero, en cuanto a lo que vamos a decir con respecto a una fecha probable, eso es lo que todavía no estamos pudiéndolo determinar, y es lo que tenemos que acordar con cierta urgencia en esta oportunidad. Tenemos que decir si esta es una postergación simple y llana, abierta; o tenemos que dar una referencia, como el primer trimestre, o el primer bimestre.

vf

//

Sobre esos puntos yo quisiera escuchar algunos criterios más concretos, porque es el punto que nos está faltando, esencialmente, en toda esta consideración que estamos haciendo. Ya hemos escuchado las preocupaciones de distintas Representaciones en cuanto a este tema.

Tal vez una cosa que pudiera más o menos aunar criterios sería decir para el primer trimestre del año 90, o para el primer bimestre del año 90, y dejar para que las Cancillerías manejen dentro de eso y dar tiempo a consultas recíprocas entre las Representaciones con las Cancillerías, para más adelante determinar esa fecha, sin poderlo hacer nosotros ahora porque no estamos en condiciones de hacerlo.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Lo que correspondería decir, me parece, es que ante las dificultades manifestadas por uno de los gobiernos de los países miembros, no se podría realizar la reunión el 3 y 4. Y que, en consecuencia, las Representaciones de los países miembros decidieron proseguir las consultas entre ellas a fin de determinar la fecha más conveniente para una reunión de Cancilleros.

La forma de la reunión no implicará que los Cancilleros tengan que venir a Montevideo. Es una formulación lo suficientemente general como para que luego se pueda actuar de esa manera. Pero hablar de bimestres o trimestres, no me parece fundado.

Más aún: hemos decidido no realizar la reunión el 3 y el 4 de noviembre en razón de que uno de los países miembros tiene dificultades para esa fecha.

Pero son claras las dificultades que tienen cuatro de los países miembros para realizar la reunión en el primer trimestre, que yo haya entendido claramente, así ha sido manifestado, por lo menos por el Representante del Brasil, el Representante del Uruguay y el Representante del Perú.

PRESIDENTE. Creo que de ahí, si seguimos esa línea, podríamos pensar en que había que llegar a no fijar fecha, dejarlo abierto y tomar la decisión de que las Representaciones seguirán en consultas con las Cancillerías respectivas para ver lo que se pueda determinar más adelante. Sin embargo, escuchamos todavía el criterio de las Representaciones.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Deseo sugerir que deje mos los aspectos de procedimientos y formalidades y sigamos con el tema fundamental de las fechas.

Nosotros hemos reflexionado lo siguiente:

La realidad es que informalmente el 3 y 4 de noviembre estuvo en consulta en Capitales para ver si era la convocatoria del Consejo. Y, como bien dijo el Señor Representante de Venezuela, en su momento, cuando había cinco manifestaciones, esa Representación planteó -y ahora reiterado en Comité- la postergación para el primer trimestre; es postergación de la reunión del Consejo de Ministros, para el primer trimestre.

En la discusión de la fecha del primer trimestre, Señor Presidente, que da más preciso todavía el ámbito con la intervención de Chile cuando dice que debería ser en el primer bimestre, porque tiene problemas a partir del 27 o el 28 de febrero.

//

573

Señor Presidente: estando en juego el primer bimestre, tres países dicen -por lo menos entendemos nosotros- que sería imposible porque son administraciones salientes, por lo menos entendemos eso.

Señor Presidente: para nosotros quedaría esta figura en el hecho de que si tres países dan estas razones, muy justificadas, deberían ser los tres países o uno de ellos el que haga una nueva propuesta para la convocatoria del Consejo de Ministros. Esa es la figura para nosotros en la que quedaría la fecha pendiente y no "sine die".

PRESIDENTE. Yo quiero hacer notar que cuando vino el planteamiento original de Venezuela, vino también ya con una propuesta para el primer trimestre del año 90; así, primer trimestre sin fijación de fecha, todavía, pero vino.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Para comentar lo que dijo el Señor Representante de México.

Yo no dije que el Brasil tiene dificultades. Yo dije que al contrario de lo que está aconteciendo hoy, el Brasil si fuese fijada la reunión para el primer trimestre, comparecerá. Ahora, el Ministro de Relaciones Exteriores posiblemente no comparecerá; no vetaremos reunión alguna; nosotros compareceremos; pero el Ministro de Relaciones Exteriores posiblemente no comparecerá; fue eso lo que hablé.

Nosotros no tenemos dificultades con cualquier fecha.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Yo creo que en este momento el hecho objetivo, el hecho real es que virtualmente hemos descartado la reunión para el 3 y el 4 de noviembre. Creo que eso está fuera de toda discusión.

Yo no veo en qué base, en este momento, podamos fijar una nueva fecha. Porque la nueva fecha la podemos fijar nosotros; pero a lo mejor los Cancilleres no la aceptan o la difieren o la cambian.

De tal manera que estaríamos ensayando una tercera posibilidad de un cambio de fecha y este tipo de frustraciones se iría acumulando cada vez más.

Yo creo que, por el momento, lo que deberíamos hacer es que, por ahora, esta reunión del 3 y el 4 no se hace. Nosotros estamos abiertos, como Ecuador, a cualquier fecha; no tenemos ningún inconveniente, totalmente dispuestos, pero creo que en beneficio de la discusión intentar ahora un periodo, otra fecha, me parece que estamos perdiendo un poco el tiempo.

Yo creo que por ahora debemos dejar así "sine die"; "sine die" no quiere decir que es un año, bien puede ser hasta por una semana, un mes o dos meses y por ahí. Creo que esto es lo más importante.

Ahora, otro punto es la elección del Secretario General. Esto sí, creo que debemos fijar un procedimiento porque hay un plazo límite, un plazo fijo. Y hay posibilidades, hay antecedentes. En la primera reunión del Consejo de Ministros se eligió Secretario General en Washington, en la OEA. Ahora se presenta una posibilidad de que el 10 de noviembre se reúnan los Cancilleres y quizá podría ser esa una posibilidad real. Debemos reconocer que la ALADI está en una situación como la que está y la instancia inmediata es esa. Creo que esa es la posibilidad, Señor Presidente.

vf

//

Pero otro tipo de discusiones, me parece que podemos pasarnos muchos días.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: realmente es para estar conformes con lo que dice el Señor Representante del Ecuador. Nosotros queremos ratificar que cuando Venezuela propuso una fecha del primer trimestre era para que, si el Cuerpo estaba de acuerdo, se hiciera así. Vemos que no se puede; bueno, nuestra posición no es rígida. Si el Cuerpo no puede fijar o no conviene fijar una fecha para el primer trimestre, nosotros estamos abiertos para la fecha que los Representantes convengan en que es bueno hacer la reunión del Consejo de Ministros.

Nosotros no tenemos ningún interés en que figure solamente la fecha que hemos propuesto; que figuren también las demás fechas anteriores, ¿por qué no?

Señor Presidente, yo creo que debe reflejarse la verdad, pero debe reflejarse hasta el momento de la reunión en donde el Consejero Sancler hizo la proposición de Venezuela. Hacer constancia a lo que hasta ese momento o en ese momento, como es el caso de Ecuador y Colombia participaron que sí asistían. Eso es lo que sucedió y de eso debe dejarse fe. Pero si hubo otros que lo hicieron después, después de la proposición de Venezuela, también, pero vienen a decir después. Pero desde que la proposición de Venezuela fue hecha hasta ahora, hemos contado siete países.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Si me permite el Señor Embajador porque, lógicamente, estamos de acuerdo en que había una fecha propuesta en Comité de Representantes, pero propuesta a ser consultada. Esa es la realidad. Ante la consulta hecha a nuestras autoridades, vino una respuesta. Y ante esa respuesta hemos hecho conocer a nuestras autoridades también de situaciones que podrían, o con total seguridad, se van a derivar de la imposibilidad de Venezuela de asistir en lo que resta del año en curso. Hemos hecho conocer a nuestras autoridades esa situación. Por eso decimos que nuestra posición no es rígida respecto al primer trimestre. No tiene ninguna condición de rigidez; estamos atentos a las situaciones que tienen otros países, y así lo hemos hecho saber.

Yo quería recordar que en la oportunidad en que la Representación de Venezuela manifestó su imposibilidad de hacerse presente durante la reunión del Consejo de Ministros en lo que resta del año en curso, hasta ese momento, mi contabilidad y es una suma muy fácil, aritmética, contaba con la aquiescencia de cinco países.

Posteriormente a la manifestación hecha por la Representación de Venezuela, el Ecuador se manifestó informando sobre la presencia de sus autoridades. Y al día siguiente en el mismo sentido lo informó la Representación de Colombia. Lo que me da siete. De las otras tres Representaciones distintas a la de Venezuela no he escuchado ninguna manifestación por lo cual hoy, que no es la fecha en que se hizo la participación, sino la semana pasada, estamos escuchando que son diez. Pero con antelación habíamos manifestado la imposibilidad de nuestro Gobierno de hacerse presente en esa reunión. Por lo tanto, ante una consulta que se elevó a nuestras Cancillerías la nuestra responde que no puede estar presente. Tan sencillo como eso. Mal podría decirse ahora o pensarse, tal vez, que es que había diez y Venezuela dice que no puede asistir. No Señor, eso no es así. Hasta el día en que se hizo la manifestación en Sala, cinco Representaciones habían manifestado su asistencia. Eso que quede claro.

//

//

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Respecto de la propsición nuestra, que era de acotar al primer bimestre, para no aparecer, digamos, una situación de dificultad de que quede el primer trimestre, lo que sé es que cuando haya una propuesta concreta de fecha nosotros nos pronunciamos oportunamente. Y, lógicamente, dímos a conocer, aunque sea por esta vía informal, nuestras dificultades en el mes de marzo, que son ampliamente conocidas, desde luego, para que cuando se proponga se tenga en consideración que una fecha que no vaya dentro del primer bimestre va a tener serias dificultades para ser aprobada por nuestro país. Y esos antecedentes creo que son útiles que se hayan barajado, tanto como los de las otras Representaciones que tienen dificultades para abordar el punto siguiente, que es el de la elección del Secretario General, porque hay que analizar en forma realista cuáles son las probabilidades de que haya reunión en el primer trimestre.

Finalmente, quiero decir que estamos abiertos a que haya discusiones sobre la convocatoria a nivel de Jefes de Representación, pero en una próxima oportunidad solamente nos pronunciaremos frente a una propuesta formal que haya ingresado con anticipación en el Comité respecto a la fecha que se esté proponiendo para una decisión.

PRESIDENTE. A manera de resumen recordemos que las primeras fechas tentativas fueron el 19 y 20 de octubre de 1989, pero quedaron desechadas según surge de las Actas 238a. y 239a. de este Comité.

En relación con las nuevas fechas que posteriormente se han venido considerando, algunas Representaciones han hecho conocer con anterioridad sus respectivas posiciones.

Tal es el caso de las Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, México y Perú, las que luego de formuladas las consultas a sus respectivos Gobiernos, manifestaron la posibilidad de asistir a la reunión del Consejo de Ministros, los días 3 y 4 de noviembre de 1989. Luego se manifestaron positivamente a estas fechas las Representaciones de Colombia y Ecuador.

Asimismo, el Secretario General aclaró que en el caso no se trataría de suspender una reunión para las fechas del 3 y 4 de noviembre, en razón de que ellas fueron consideradas de carácter tentativo en reunión de Jefes de Representación.

Con referencia a suspensiones o aplazamientos de fechas de reuniones del Consejo, puso en conocimiento que existió en el caso de la Tercera Reunión del Consejo una modificación, ya que habiendo sido originalmente fijada para los días 10 y 11 de marzo de 1987 por la Resolución 64 del Comité, finalmente se realizó los días 11 y 12 de dicho mes por Resolución 69 del mismo.

Por su parte, la Representación del Paraguay también trajo a colación el caso de la Primera Reunión del Consejo de Ministros de ALADI, que habiendo encomendado al Comité por Resolución 4 (I), convocar a la Segunda Reunión del Consejo a partir del 18 de marzo de 1984, ella se realizó finalmente entre los días 26 y 27 de abril de dicho año, por convocatoria del Comité a través de su Resolución 37.

Es decir que aún en casos en que se establecieron fechas, ellas fueron modificadas en dos oportunidades.

En virtud de todo ello, se sugiere que las Representaciones mantengan contactos entre sí y con sus respectivos Gobiernos, con la finalidad de tratar de conformar una posición de coincidencia. A tales efectos en próxima reunión de Jefes de Representación se analizarán los resultados de tales consultas para decidir si efectivamente se convocaría a reunión de Consejo de Ministros en oportunidad de la reunión de OEA el próximo mes de noviembre. A este efecto en la mencionada reunión de Washington, el Consejo de Ministros procedería a la elección de Secretario General y fijaría además una fecha posterior para realizar una nueva reunión en la que se considerará el temario de la agenda que está siendo elaborada por el Comité de Representantes.

Pasamos a cuarto intermedio.

CUARTO INTERMEDIO

PRESIDENTE. Se reinicia la sesión.

Pasamos a la consideración del punto 5 del orden del día.

5. Procedimiento destinado a preservar el cumplimiento de los compromisos con traídos (documento 289.2/Rev. 6).

PRESIDENTE. Este tema ha sido considerado a nivel de Jefes de Representación, anteriormente, y enviado a consulta a Capitales.

Se había convenido continuar realizando esfuerzos para que los países definan sus posiciones sobre este tema.

Está en consideración el documento 289.2/Rev. 6.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: como usted lo ha expresado, este tema ha sido motivo de intensas deliberaciones a nivel de Jefes de Representación, y a nuestro entender había tenido un grado de avance muy importante. De tal manera que, a nuestro juicio, la mayoría de los países miembros lo habían considerado conveniente y merecedor de una aprobación.

Nosotros ratificamos nuestro interés en este asunto, estamos dispuestos ya a dar nuestro visto bueno y estamos plenamente conformes con su contenido.

Solamente quisiéramos añadir un término en el artículo único, segundo renglón, cuando dice: "para preservar el cumplimiento de las normas", agregarle "o principios del Tratado de Montevideo".

PRESIDENTE. Diría: "... de las normas o principios ...".

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: nuestra Representación también reitera el apoyo a este proyecto de resolución que, aunque no tiene el alcance que originalmente se pretendió en la Segunda Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, de todas maneras,

//

//

Señor Presidente, lo que ha quedado conformado con la participación de todas las Representaciones significa un paso adelante en la preservación de los compromisos contraídos en las negociaciones de los diferentes mecanismos del Tratado de Montevideo 1980.

Y segundo, Señor Presidente, nosotros estamos de acuerdo con la adición que hace la Representación del Ecuador.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente: yo someto a consideración de la Mesa, yo tengo la impresión de que con el diferimiento de la reunión de Ministros que trataría este asunto, nosotros deberíamos tratar conjuntamente todos los proyectos de resolución y todos los otros ítem que están en la agenda.

Yo creo que tal vez se pudiese, en vez de discutir aisladamente este punto, en una otra reunión, discutiésemos sobre lo qué hacer con la agenda de la reunión. Porque ahora nosotros estamos en una situación de hecho: no se adelanta con discutir aisladamente este punto cuando no hay reunión del Consejo de Ministros, no hay una reunión prevista, no hay una fecha, fue pos tergada "sine die". Entonces, la Representación del Brasil no ve muchos motivos para continuar discutiendo los ítem que están previstos en la agenda, y éste es un punto previsto en la agenda.

Yo concretamente sugiero que no avancemos en esto y que tomemos una decisión conjunta sobre la totalidad de los puntos que están incluidos en la agenda de la próxima incierta Reunión del Consejo de Ministros.

Representación de BOLIVIA (María Cecilia Moreno Velasco). Señor Presidente: independientemente del curso que vaya a tomar este anteproyecto, nosotros estamos en condiciones también de aprobarlo en este momento.

No sé cómo se va a proceder; si se va a hacer una consideración general como propone Brasil; pero también consideramos que si hay ya posibilidades para ir avanzando en algunos aspectos, nosotros estamos en disposición de hacerlo.

PRESIDENTE. En reunión de jefes, cuando tratábamos la temática general para el Consejo de Ministros y cuando ya se veía esta posibilidad de la pos tergación de la fecha, habíamos convenido, sin embargo, en que el tratamiento de los temas iba a continuar; es decir que se iba a seguir trabajando en el tratamiento de los temas para seguir conformando la carpeta de la reunión del Consejo de Ministros.

En todo caso, sigue en consideración.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: acogemos la propuesta realizada por la Representación del Ecuador en el sentido de introducir al artículo único la expresión "o principios".

En segundo lugar, acompañamos la idea de que este documento sea girado al Consejo de Ministros.

Representación del PERU (Eduardo Ponce Vivanco). Yo quiero coincidir con el Señor Representante del Brasil. No me parece que este punto deba verse en la sesión del día de hoy. No creo que debiéramos hacer como si ayer no hubiera pasado nada, pero muy específicamente no creo que en la sesión de hoy debamos ver este punto. Y cuando veamos este asunto, si es que lo vemos posteriormente, debe verse en el contexto global de la preparación que vinimos dando al por ahora frustrado Consejo de Ministros.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). En primer lugar, respecto de este documento que está en consideración, mi país ya había, en su oportunidad, expresado su aprobación al mismo.

Ahora, francamente, este documento había sido muy discutido y nosotros preferiríamos que quedara como está.

No nos parece oportuno agregar la defensa de los principios. Si bien eso es una cosa como sobreentendida y cualquier país podría en algún momento someter a consideración del Comité, creo que este procedimiento, que es muy concreto y que se establece para permitir a los países poder denunciar alguna violación o algún problema puntual, sería mejor que se limitara a las normas y no a los principios. Me parece una cosa que es muy genérica y no se adecua exactamente a este mecanismo. Por lo tanto, preferiríamos dejarlo tal cual está.

Ahora bien. Ha habido dos Representantes que se han pronunciado contra la consideración de este documento. O sea que parecería que primeramente debiéramos decidir eso.

La opinión de mi país es que independientemente del tema que está siendo tratado, digamos, por separado, que es cuándo se va a realizar la reunión del Consejo, deberíamos seguir trabajando en el temario, sin perjuicio de agregarle cosas, por lo menos de los temas que tenemos en carpeta. En ese sentido es que estaba este documento en el orden del día.

Después, lo que sí propongo es que, cuando a usted le parezca, Señor Presidente, o a la Mesa, que se haga un repaso de todos los proyectos que han sido sometidos. Inclusive se podría hacer un blanqueo del apoyo que tienen, de los que están en consulta, de los que falta tratar y desde ya que podemos abordar, si es que tenemos tiempo, los grandes temas, como se ha dicho, el de las pautas, el de la reflexión sobre el rol de la ALADI. Pero creo que debemos seguir trabajando y no me parece que debiéramos postergar todo.

PRESIDENTE. Quiero señalar que como vamos a tener hoy día la reunión extraordinaria, a esta reunión tendríamos que establecerle un límite, digamos, hasta las 10 y 50, o algo así, para poder estar preparados para la otra reunión extraordinaria para recibir al Señor Embajador de Colombia. Yo creo que eso sería aconsejable.

Representación del URUGUAY (Luis Bermúdez Alvarez). Nuestra Representación estaría en condiciones de dar aprobación a este anteproyecto de resolución, ya que recoge las observaciones que en su oportunidad habían hecho todas las Representaciones.

//

//

En cuanto al agregado que propone el Señor Embajador del Ecuador, pensamos que si se tratara de mejorar la redacción nosotros no tenemos inconveniente en incluirlo. Es decir, suponemos que cuando habla de principios se refiere a los cuatro o cinco principios expresamente mencionados en el Tratado. Es decir, pensamos que no estaría de más; sería correcta la inclusión.

Si bien cuando hablamos de principios puede ser un poco vaga la expresión "principios", si se refiere expresamente a esos, no tenemos inconveniente.

En cuanto a la mecánica de trabajo a que hacía mención el Señor Embajador del Brasil, sería tema de continuar conversándolo. Es decir, ahora, con esta indefinición que tenemos en cuanto a fechas, no sé cuál sería la mecánica mejor: si seguir tratando todos los asuntos de la agenda que tenemos prevista para la reunión del Consejo, o introducir alguna variante. Nosotros somos partidarios de mantener este tema en la agenda, pero coincidimos, de todos modos, con la Representante de la Argentina en cuanto a que debemos seguir trabajando en los temas, ya sea mejorando en los detalles, algunos detalles pendientes que tenemos en cuanto a redacción o esperar las consultas que tenemos pendientes en capitales. Es decir, el tema es no detener los trabajos hasta definir los dos asuntos importantes que tenemos: tanto la fecha de la reunión del Consejo como -lo planteábamos en la sesión pasada- la forma de elección de las nuevas autoridades de la Secretaría General.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Nuestra Representación tiene instrucciones que le permiten aprobar este anteproyecto de resolución en la forma que está redactado y presentado.

Sabemos que este tema está dentro de la agenda de la próxima reunión del Consejo de Ministros, cuya fecha aún no está establecida.

Pensamos que se debe continuar en la consideración de este tema y que aquellas Representaciones que ya están en condiciones de aprobarlo puedan hacerlo conocer del Comité, así como aquellas que tienen dificultades en su aprobación. Creo que es un tema importante que está dentro de la agenda de la próxima reunión del Consejo y que no deberíamos dejarlo relegado por una consideración todavía desconocida sobre la fecha que se va a realizar la próxima reunión.

En ese sentido, nuestra posición sería continuar trabajando este tema a nivel del Comité hasta su resolución.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Indudablemente que el tema reviste su importancia para la Asociación en su conjunto. Pero creemos que como todos los demás temas que pudieran llegar al final a incorporarse en una agenda a ser considerada por el Consejo de Ministros, podrá seguir siendo examinado. De repente, pueden surgir nuevas ideas, nuevas situaciones. Ya se pretende incluir una modificación de asuntos de principios. No nos oponemos a que en fecha por venir, este tema, al igual que todos los demás, siga una consideración idéntica.

SECRETARIA (Néstor Ruocco). Señor Presidente, muy breve.

Este tema aparece en el orden del día de esta sesión del Comité un poco como consecuencia de la propia decisión adoptada por los países. Cuando se remitió en consulta a las capitales se convino que sería analizado en treinta días o un plazo parecido.

Se nos ocurre que este tema forma parte de aquel minipaquete de temas que nosotros íbamos a seguir intentando, o analizando, hasta la fecha que eventualmente tuviéramos para la reunión del Consejo de Ministros. De manera tal que si lográbamos posibilidades de acordar situaciones, o de acordar algunos de los temas a nivel del Comité de Representantes -advierto incluso que este anteproyecto se encabeza: "El Comité de Representantes, Visto, Resuelve- el Comité de Representantes"-, si se lograba, digo, alcanzar consenso respecto de algunos temas, éstos se irían descargando, obviamente, de la reunión del Consejo de Ministros, de la agenda de Ministros. No íbamos a estar llenando la agenda de Ministros de temas que eventualmente podían haber sido zanjados a este nivel. Incluso, en esa situación está, por ejemplo, el anteproyecto relativo a trámites y precios oficiales, que ya hemos seguido avanzando. En uno de ellos faltaría todavía la firma de dos países, pero que, eventualmente, de conseguirse la firma de esos dos países, también ese quedaría descargado de la agenda del Consejo de Ministros.

En consecuencia, si nos parece tal vez oportuno, dado incluso el escaso tiempo de la reunión de hoy, que eventualmente pudiéramos ver ese minipaquete en una sesión específica del Comité, a los efectos de efectivamente ver qué progresos hemos tenido en la materia, y así tener la posibilidad de, si es que son aceptados a este nivel, ir descargando la agenda del Consejo de Ministros.

PRESIDENTE. Lo que nos aclara Secretaría con respecto al tratamiento de este tema y de algunos otros que en realidad son resorte del propio Comité y, por lo tanto, no están tan vinculados con la reunión del Consejo de Ministros, en el entendido que podamos ponernos de acuerdo y llegar a su definición en cada caso.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: en realidad, la intervención de Secretaría me inhibe de mayores comentarios. Efectivamente, la historia del tema es así. Habíamos convenido en que el Comité de Representantes iría avanzando en este asunto y si no podía llegar a una solución pasaría al Consejo de Ministros.

Debemos observar, precisamente, que el encabezamiento dice: "El Comité de Representantes" y ésta es la revisión número seis. Y todas han estado en ese sentido.

Cuando yo pregunté en una sesión anterior por qué no figuraba este tema en la lista de asuntos pendientes, la Secretaría me contestó: "porque está a consideración del Comité". Y por eso, precisamente, está este tema en el día de hoy. Eso por un lado.

Aquí creo que ya hemos logrado un buen avance; hay -evidentemente se ha notado- una mayoría amplia en este sentido y creo que, virtualmente, estamos casi en posibilidad de aprobar este proyecto.

//

//

581

En cuanto al término "principios", creo conveniente aclarar que simplemente lo hago porque el artículo 35, literal m), habla de "principios". Entonces, hay que guardar concordancia de lo sustantivo con lo adjetivo. No podemos suprimir "principios" si está en el Tratado. Es decir, en un procedimiento no podemos suprimir lo que está ya en la parte sustantiva.

Nada más; era para guardar coherencia.

SECRETARIO GENERAL. A propósito de esta sugerencia que hace el Señor Representante del Ecuador de incluir "normas o principios". Al incluirlos como "normas o principios", pareciera ser como términos sinónimos. Más bien, pareciera ser que debiera decir: "normas y principios" para abarcar a ambos conjuntamente en la preservación de ellos.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Es que el Tratado habla de "normas o principios".

SECRETARIO GENERAL. Pero hay unos y otros.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: yo lamento discrepar de la última parte de la intervención del Señor Representante del Ecuador en el sentido de que es inminente la aprobación del proyecto por amplia mayoría.

Creo que hubo una propuesta inicial del Señor Representante del Brasil en el sentido de no tratar este tema aisladamente, de que fuera a la luz de lo que sucedió en la última sesión del Comité, del diferimiento "sine die" del Cuarto Consejo de Ministros; tratarlo en el conjunto del minipaquete, como lo ha calificado el Representante de la Secretaría General, en una sesión específica.

Mi Representación no tiene ningún inconveniente con eso. Y, adicionalmente, está ausente de la sesión la Representación de Colombia que, entendido, tiene también algo que decir con relación al proyecto contenido en la revisión seis.

De manera que sugiero que eso sea considerado preferentemente.

PRESIDENTE. Bueno, evidentemente las Representaciones de Brasil y de Perú, especialmente, han sugerido que este tema continúe pendiente de consideración para ser incluido dentro de los que se van a ver para la preparación posterior del Consejo de Ministros, cuando éste se realice.

Ahora, Secretaría ha aclarado que éste es un asunto independiente y el minipaquete a que se refiere es en cuanto a los temas que entrarían más bien a la órbita del Comité, independientemente del Consejo. Es lo que entiendo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Efectivamente, este es un proyecto de resolución del Comité que está vinculado con un minipaquete dentro del temario propuesto en la convocatoria para una posible reunión del Consejo de Ministros. No separamos, absolutamente, su vinculación con la reu-

vf

//

nión del Consejo puesto que inclusive nuestra Representación ha mantenido una posición en el sentido de que este tema vaya a la consideración del Consejo, sea como información, en el caso de ser aprobado, o si no hay una mayoría para que así lo apruebe, para que el Consejo pueda pronunciarse sobre esta materia.

Aparentemente -no he registrado con precisión la expresión de cada una de las Representaciones en el sentido de su definición respecto de este ante proyecto-, coincidiendo con lo manifestado por el Señor Representante del Ecuador, habría una mayoría para su eventual aprobación.

Así que, en ese sentido, nosotros estaríamos por su consideración, salvo que hubiera objeciones, digamos, muy de fondo, de algunas Representaciones, para tratar esta materia.

PRESIDENTE. Por lo que hemos podido registrar, habrían unas siete Representaciones que habrían expresado su criterio favorable, excepto que algunas han indicado, como por ejemplo Argentina, sin el aditamento que estaba proponiendo Ecuador en cuanto a los principios, y también alguna otra Representación que dijo que debería seguirse tratando para llegar a conclusiones finales.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). Señor Presidente, nosotros estamos en condiciones de votar este proyecto así como está, en cualquier ámbito y en cualquier momento. Es decir, lo podríamos votar acá, ahora, o votarlo en una sesión donde se considere el minipaquete o en el Consejo de Ministros. Creemos que lo antes que se pudiera aprobar sería lo más positivo.

Pero, por otra parte, con respecto a la propuesta que hace el Señor Representante del Ecuador de "normas y principios", también nos es absolutamente indiferente. Podemos votar cualquiera de las dos fórmulas. Porque cuando se habla de la "norma" se habla de "principios"; que se ponga o que no se ponga, no tiene nada que ver. El que tenga que interpretar si se viola un principio del Tratado de Montevideo, aunque diga "normas", va a entender que se viola el Tratado de Montevideo.

Es decir, que para nuestra Representación que se agregue o no se agregue la palabra "principios" es indiferente.

Parecería más lógico que se pusiera porque está en el Tratado. Reiteraríamos el texto del Tratado. Pero no cambia la sustancia del problema.

Representación de la ARGENTINA (María Esther Bondanza). Señor Presidente: creo que hubo una confusión inicial en el tratamiento del tema, que ha sido aclarada con la intervención del Señor Ruocco y del Señor Embajador del Ecuador. Porque muchas Representaciones están ligando el tratamiento de este tema con el temario del Consejo que, por lo que he visto, tiene que haber un tratamiento diferente.

Yo propondría, entonces, dado que además ha llegado el límite de la hora que usted fijó, que si hay consenso en que esto sea tratado en el Comité de Representantes y con independencia de la agenda del Consejo, que lo tratemos en otra oportunidad en el seno del Comité. Inclusive ahí yo pediría instrucciones sobre esa diferencia, que para mí no es tan de forma -ese es mi criterio-, que tendría que consultarlo.

//

//

583

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: el proyecto indudablemente que sería lo deseable que fuera aprobado por el Comité de Representantes e informara al Consejo de Ministros.

Pero, Señor Presidente, si varias Representaciones estiman que el proyecto debe ser considerado como sustancia para el Consejo junto con otros proyectos, pensamos que a efectos del consenso, del apoyo de todos los Representantes al proyecto, nosotros estaríamos de acuerdo en tratarlo en su momento como sustancia del Consejo con el resto de los temas.

PRESIDENTE. Del Consejo.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Sí, para el Consejo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). A nosotros nos parece que la instancia que debe pronunciarse sobre el proyecto es el Comité. Si el Comité se pronuncia sobre este proyecto, lo aprueba, la situación respecto a la agenda del Consejo cambia sustancialmente. Es decir, no veo que en este momento haya una contraposición entre Representaciones que lo quieren llevar al Consejo y Representaciones que lo quieren considerar a nivel de Comité. A mí me parece que hay una etapa, que es la que estamos enfrentando en este momento, que es su consideración a nivel de Comité.

Ahora, si por razones de tiempo, de lo avanzado de la hora, no alcanzamos a considerarlo, bueno ésa es una materia de imposibilidad, digamos, física de hacerlo, pero no un problema de fondo.

Y solicitaríamos, si se considerara en una próxima reunión del Comité, que ya venga como un proyecto de resolución del Comité para ser votado.

PRESIDENTE. El que tenemos en mano es un anteproyecto de resolución del Comité.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Coincidimos con la Representación de Chile.

Si este proyecto puede ser aprobado por el Comité de Representantes, no veo sentido que pase al Consejo de Ministros. Habíamos hablado de esa posibilidad en la medida que el Comité no estaba en posibilidad de hacerlo, pero si el Comité puede dar su aprobación, creo que deberíamos actuar y, en ese sentido, precisamente, estamos discutiendo ahora.

Si el Comité lo puede aprobar sería procedente que lo haga, y esto ya no quedaría en el Consejo de Ministros.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Una aclaración solamente, Señor Presidente.

Este documento es un papel que estaba en consulta en las capitales. Lo que nosotros solicitamos es que habiéndose manifestado una mayoría de acuerdo

vf

//

con este papel en consulta, lo transformemos en un proyecto de resolución para ser considerado y votado en el Comité. Es decir, hay un aspecto formal, que era al que yo hacía referencia.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: quiero reiterar que de lo que se trata no es del ámbito donde se va a aprobar el proyecto sino de aprobarlo. Obviamente sería mejor si el Comité lo aprobase. Entonces, pongámoslo en el orden del día del Comité y votémoslo y aprobémoslo en el Comité. Si no hay aprobación en el Comité, podrá o no ir al Consejo de Ministros. Casi todo lo que mandamos al Consejo de Ministros lo puede votar el Comité. Lo que pasa es que el Comité no vota; el Comité no parece estar en condiciones de aprobar. Entonces, tenemos que mandarlo a los Ministros para que decidan.

Veamos proyecto por proyecto; digamos claramente quiénes lo pueden apoyar y quiénes no lo pueden apoyar. Si hay condiciones para votarlo en el Comité, citamos para mañana y lo votamos, o para la semana que viene y lo votamos. Y, si no, tendrá que pasar al Consejo de Ministros, pero antes de ir al Consejo de Ministros sería bueno que supiésemos si cuenta con apoyo porque si no, en la preparatoria del Consejo de Ministros destrozaremos cada uno de los proyectos y no lograremos nada.

Representación del BRASIL (Rubens Antonio Barbosa). Señor Presidente, apenas quisiera referirme a la enmienda que fue propuesta, agregando "normas o principios".

El objetivo de ese anteproyecto era fijar un mecanismo para preservar el cumplimiento de normas y, en ese sentido, se establece todo un cronograma y un procedimiento para examinar incumplimientos de normas específicas que tienen efectos comerciales. Esa es la idea.

Al agregar "los principios", cambia totalmente el objetivo del anteproyecto. Esa es una enmienda de fondo, de sustancia, y es necesario que haya una discusión del Comité para ver si el Comité está de acuerdo con ese cambio, porque ese mecanismo sería invocado para examinar cualquier cuestionamiento de principios, cualquiera de los principios. Una Representación, un país que juzgue que el principio de la flexibilidad no está siendo cumplido, ese mecanismo funcionaría. Se amplía enormemente y se pierde el objetivo inicial, que era exactamente el tener un mecanismo para examinar el incumplimiento de normas que tengan efectos comerciales. Estaríamos en un tribunal académico que discutiría sobre cosas que no tienen efecto inmediato sobre asuntos comerciales.

Si el Comité está de acuerdo con eso, necesitaríamos tener una discusión sobre eso. Es un asunto de mucha trascendencia que está incluido en el Tratado; no hay duda que está incluido en el Tratado. Muchas cosas que están en el Tratado necesitan de reglamentación, no es sólo esa la que necesita, pero el ámbito del anteproyecto pasa a ser mucho mayor y necesitaríamos verificar exactamente qué es lo que abarca eso.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo creo que en este proyecto, como en otros, ya tenemos bastante dificultades para aprobarlo, y que una actitud bastante razonable sería la de tratar de no complicarlos más.

//

Esto está dirigido a tratar de regular de alguna manera el cumplimiento de disposiciones claras, estrictas, jurídicamente establecidas.

Los principios de Derecho Internacional están, obviamente, por encima de las normas. De cualquier manera, presentan un campo un poco menos claro en cuanto a la interpretación de cuándo se cumple o no se cumple. Hay un mayor grado de subjetividad.

Yo creo que tiene razón el Señor Representante del Brasil y empecemos por lo primero: tratar que nos disciplinemos para el cumplimiento de normas específicas que están consagradas jurídicamente según formulaciones claras y específicas. Y dejemos en todo caso para otra instancia la posibilidad de abordar otros temas más complejos, inclusive para no desnaturalizar un instrumento que nos está constando bastante trabajo lograr que sea aprobado.

Así que nosotros estamos dispuestos a aprobar, pero consideramos que lo fundamental es que la Asociación tenga algún procedimiento para permitir tratar los reclamos por razones de incumplimiento de las cosas pactadas. Eso es lo fundamental.

Dentro de ese criterio nosotros estamos dispuestos a aceptar la propuesta, pero consideramos que no es conveniente en el momento actual llegar tan lejos, porque la experiencia demuestra que eso da lugar a un desgaste del propio instrumento, porque la interpretación del cumplimiento de un principio puede permitir una serie de especulaciones un poco menos específicos en lo que se refiere a normas estrictas y, en consecuencia, al final nos quedamos con un esfuerzo muy grande para aprobar un instrumento que después tiene dificultades de aplicación.

Yo llamaría un poco la atención sobre ese punto para tratar de simplificar en la medida de lo posible aquellos proyectos que tenemos, a fin de que puedan ser aprobados por los Cancilleres porque, si no, vamos a tener en consulta durante meses una serie de textos, la Reunión de Cancilleres va a estar supeditada a que esos textos tengan un procesamiento más o menos adecuado y, al final, no sé si vamos a tener ni los textos ni la Reunión de Cancilleres.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo había hecho esta propuesta de incluir el término "principios" simplemente por guardar absoluta coherencia con el Tratado porque, aunque quitemos el término "principios", los principios siempre pueden ser precautelados por el artículo 35 literal m). De tal manera que eso no nos produce ninguna preocupación. Era simplemente una cuestión formal porque, en el fondo, no cambia absolutamente nada. Los principios están preservados en el Tratado de Montevideo.

Y, además, si se ve dice "Visto el artículo 35 literal m)" y el artículo 35 literal m) que se invoca en este anteproyecto habla de normas o principios. De tal manera que lo coherente, lo lógico, lo jurídico sería incorporar el término "principios", pero si esto constituye un obstáculo, nosotros no tenemos ningún impedimento en retirarlo.

En beneficio del consenso, nosotros retiramos esta proposición y, reitero, estamos dispuestos a aprobar este texto ahora mismo como está.

PRESIDENTE. Después de escuchar a Chile vamos a suspender la reunión por razones de tiempo.

Representación de CHILE (Manuel Valencia Astorga). Muy breve, Señor Presidente.

Con lo que ha señalado el Señor Representante del Ecuador, el proyecto quedaría en condiciones de ser presentado en una próxima Reunión del Comité para ser votado.

PRESIDENTE. En concordancia con eso, entonces, se pedirá a Secretaría que prepare el proyecto para que entre a la próxima Reunión del Comité.

Tenemos todavía otros puntos pendientes en nuestro orden del día, pero esos por razones de tiempo no los vamos a poder tratar.

6. Informes sobre las reuniones a las que asistió la Secretaría General.

Postergado.

7. Otros asuntos.

Postergado.

- Fallecimiento del Embajador René Ortuño.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo he solicitado la palabra porque me acaban de dar una noticia muy triste.

Nos informan que falleció en la Coronilla el Embajador René Ortuño, de la Argentina, que fue el Primer Representante de la República hermana en el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC; que tuvo una actuación muy distinguida y muy extensa en el campo de la integración, antes y después de la firma del Tratado de Montevideo de 1960; que además de Representante de la Argentina en la ALALC fue, también durante largo tiempo, funcionario de la CEPAL, y Representante de la CEPAL ante la Asociación. Era una persona de la Casa; íntimamente vinculada a nuestros trabajos y a nuestras aspiraciones, a quien tuve el placer de tener como amigo y, en este momento, en medio de la congoja que la noticia nos provoca, quisiera dejar constancia de nuestro sentimiento en esta Casa, que era la suya.

Muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE. El Comité, recogiendo la noticia penosa que nos trae el Embajador Magariños, expresa también su pesar y lo hará ante la familia del Embajador René Ortuño, de Argentina, que como se nos indica, acaba de fallecer.

El Comité de Representantes rinde su homenaje al Embajador René Ortuño.

Gracias, Señores Representantes.

Se levanta la sesión.